

Diario

www.diariouno.pe



UNO

LIMA, JUEVES 7 DE AGOSTO DE 2025

PRECIO: LIMA S/. 2.00 | VÍA AÉREA S/. 3.00

Escribe: **Lenin Sánchez Díaz**



Lawfare en América Latina:

La persecución judicial como arma política y el caso emblemático de Vladimir Cerrón

● Pág. 7

EDITORIAL

El CADE, Milei y la carrera electoral

● Pág. 2

Francisco Vilchez Salvatierra

Del centenario al bicentenario: historia de las juventudes del Perú, el terrorismo y la revolución



● Pág. 5



MILITARES COLOCARON BANDERAS DEL PERÚ EN LA ISLA AMAZÓNICA, REAFIRMANDO ASÍ SU PERTENENCIA AL TERRITORIO NACIONAL

EJÉRCITO TOMA ISLA SANTA ROSA



● Soldados peruanos refuerzan la presencia estatal en la isla Santa Rosa tras las desatinadas declaraciones del presidente colombiano Gustavo Petro.

● En un acto de tremenda irresponsabilidad, Petro cuestionó la soberanía nacional sobre este distrito de Loreto ubicado en la triple frontera con Colombia y Brasil.

● Pág. 3

► Pide actuar con respeto al derecho internacional
Defensoría del Pueblo exhorta a preservar la hermandad entre Perú y Colombia



● Pág. 4

► Más de 250 notarios de 22 países

Notarios de América se reúnen en Lima para fortalecer seguridad jurídica y desarrollo regional



● Pág. 8

Mg. Miguel Huaranga Toledo

La hambruna en Gaza: un desastre humanitario en curso



● Pág. 6

POLÍTICA

EDITORIAL

El CADE, Milei y la carrera electoral

Cada año electoral, la Conferencia Anual de Ejecutivos ha servido como vitrina de presentación de candidatos y ha jugado como plataforma para darle una manito al preferido por los empresarios. Ayer los organizadores han anunciado que esta historia se repetirá teniendo como protagonista principal al presidente de Argentina, Javier Milei, quien será el invitado principal en la 63ª edición de este ya tradicional evento empresarial.

El anuncio fue realizado por María Isabel León, presidenta de CADE Ejecutivos 2025, quien explicó que la invitación a Milei responde al interés por analizar su gestión presidencial en Argentina, país que venía sufriendo una dramática crisis económica caracterizada por una inflación crónica, baja expansión del producto y falta de reservas internacionales y que ha recuperado en algo, pero a costa de un enorme costo social que puede hacer estallar el país.

León justifica la invitación como “un claro ejemplo de cómo se puede revertir un país que está en crisis”, a fin de plantearlo como socapado modelo para el Perú. Pero, por más expectativa que cause la visita del mandatario argentino, ello no garantiza que su modelo vaya a ser acogido con simpatía por los ciudadanos. Más aún, cuando al evento también se invitará a participar como expositores a los seis candidatos presidenciales con mayores posibilidades, de acuerdo a las encuestas de intención de voto.

Y es que, a primera vista, resulta muy difícil que los candidatos vayan a adherirse o copiar el brutal programa de ajuste de Milei y, por el contrario, lo más probable es que -hasta los más derechistas- se distancien de él, porque nadie va a votar por disminuir el valor de las pensiones, reducir la burocracia o congelar las remuneraciones como viene ocurriendo en el país del Río de la Plata. O sea, lo más probable es que ni los ultraliberales aplaudan las medidas de Milei.

En todo caso, el evento empresarial de este año va a ser una plataforma en la que se de la largada a la carrera presidencial, cuyo decurso a estas alturas del proceso aparece todavía inescrutable.

Congreso aprueba hoy cuadro de comisiones ordinarias para el periodo 2025-2026

El pleno del Congreso sesionará hoy, jueves 7 de agosto, a las 17:00 horas, para aprobar el cuadro nominativo de las comisiones ordinarias, de la Comisión Permanente y de la Comisión de Ética Parlamentaria para el periodo legislativo 2025-2026, lo que permitirá que estos grupos de trabajo se instalen e inicien funciones antes de la quincena de agosto; la sesión será semipresencial y estará precedida por la reunión del Consejo Directivo convocada para las 16:00 horas.

www.diariouno.pe

Pataditas

LA ETERNA JUVENTUD

Según “Sipan” Velásquez Quesquén-ex premier aprista para quienes no lo recuerdan- la lista con la que se presenta como pre candidato presidencial dentro del partido de la estrella tiene un cambio generacional porque hay que dar paso a la juventud! ¿? Quien representa la juventud en su lista?? Carla García Buscaglia que tiene nada más y nada menos que 50 años. Juventud, divino tesoro como diría Rubén Darío.

MINISTERIO PÚBLICO DE MAL EN PEOR

No solo es que acate las resoluciones de la JNJ la fiscal de la nación, tampoco que vaya el fiscal Domingo Pérez al Congreso a pechar y ponerse malcriado con los congresistas, todo está aún peor. ¡Resultado que el fiscal supremo adjunto Mirko Cubassale en una conferencia de prensa a mentir descaradamente y nadie dice nada! Y encima nos quiere meter miedo con Artemio. ¡Qué nivel!

LA CONCHA CAVIAR

Escuchar al abogado caviar César Azabache es de verdad patético y su desparpajo para olvidarse de las persecuciones caviar es vergonzosa. Después de apoyar y aplaudir las comisiones que se creaban en el Congreso en años anteriores para investigar a políticos que ya se investigaban en el ministerio público, ahora resulta que como abren una



comisión contra su ex cliente Odebrecht, el Congreso no puede ver “temas judicializados”. Conchudazo.

CÓMO LLORAN LOS CAVIARES

Después que el Tribunal Constitucional resolviera que la ley que devuelve a la policía la investigación es constitucional, ya salieron los caviar a meternos miedo que los casos se caerán, que la policía es corrupta y la fiscalía no, etc. ¡No crean nada de eso, lo que pasa es que los caviar ya no controlan la policía desde que Santivañez los limpió del Ministerio



del Interior y entonces ya no hay como perseguir a quien se meta con ellos! Nada más asqueroso que el mal uso de la justicia para perseguir opositores políticos, pero así ocurre en el Perú desde el año 2001.

CADE CON MILEI

Como demostrando que cada día están más desubicados no se les ha ocurrido a los organizadores de CADE que traer al presidente argentino Javier Milei. No puede con su propio país en el que el dólar sigue subiendo y a lo ex presidenta de Confiep se le ocurre traerlo. O de repente lo traen para promover alguna criptomonedas y estafar a los incrédulos tal y como hizo en su propio país. Con esos empresarios, la izquierda volverá a ganar el 2026.

MILEI, EL PEOR DE TODOS

Milei mintió que era doctor en Economía. Mintió que escribía libros cuando plagiaba todo. Mintió que estudió en la UBA pero estudió en una universidad privada, porque no le daba el cuero para estudiar en una pública. Habla en difícil y sin sentido para hacerse el erudito, pero no se entiende ni él mismo. Tiene resentimiento y fobia a la ciencia y a las Universidades Públicas. Milei es el presidente más farsante, iletrado e ignorante de la historia argentina.



diario**UNO**
www.diariouno.pe

Hecho el Depósito Legal N° 2005-2098

RICARDO MILLA
Director

ALEJANDRO ORTEGA
Editor de Actualidad

Av Paseo de la República N° 5610 Oficina 201 Miraflores Teléfono: 01 7821772

LOS AUTORES DE NOTAS DE INVESTIGACIÓN Y/U OPINIÓN SON LOS ÚNICOS RESPONSABLES DE SU ELABORACIÓN Y CONTENIDO. LA CASA EDITORA NO SE SOLIDARIZA NECESARIAMENTE CON ELLOS.

COLOMBIA DESAFÍA LA SOBERANÍA PERUANA CON RECLAMOS INFUNDADOS SOBRE TERRITORIO NACIONAL

Ejército ocupa isla Santa Rosa

SOLDADOS PERUANOS REFUERZAN la presencia estatal en la isla Santa Rosa tras las declaraciones del presidente colombiano Gustavo Petro, quien cuestionó la soberanía nacional sobre este distrito de Loreto ubicado en la triple frontera con Colombia y Brasil.

La mañana del miércoles 6 de agosto, efectivos del Ejército del Perú arribaron a la isla Santa Rosa como parte de una acción cívica para fortalecer la presencia estatal. Los soldados descendieron en el desembarcadero oficial y trasladaron sus equipos hasta la base militar establecida en el cuartel de Santa Rosa. El operativo incluyó la participación de diferentes instituciones del Estado y contó con la exhibición de banderas peruanas en distintos puntos del territorio nacional.

REFUERZO DE SOBERANÍA NACIONAL

La llegada de los mili-

DATO

EL CONFLICTO por la isla Santa Rosa se remonta al siglo XX, cuando los tratados Salomón-Lozano y su protocolo adicional establecieron definitivamente los límites entre Perú y Colombia. Desde entonces, el territorio ha mantenido población peruana y presencia estatal continua, consolidando la soberanía nacional sobre este estratégico punto de la triple frontera amazónica.



tares formó parte de una misión de acción cívica focalizada en la interacción con la población local. Los uniformados realizaron actividades orientadas

a fortalecer la presencia estatal en Santa Rosa y atender necesidades de la comunidad. Esta acción se desarrolla en una coyuntura marcada por la tensión

diplomática que generó la reciente reclamación del presidente colombiano Gustavo Petro sobre la soberanía de la isla.

Los habitantes de la

zona presenciaron el despliegue militar y la coordinación de las acciones con instituciones presentes en el área. Testigos confirmaron que no se registraron incidentes, aunque destacaron el ambiente de expectación entre los pobladores tras las declaraciones del mandatario colombiano sobre el estatus del territorio peruano.

RESPUESTA FIRME DEL ESTADO PERUANO

La presencia militar cobró relevancia tras las afirmaciones públicas de Gustavo Petro, quien consideró la isla Santa Rosa como territorio colombiano. En respuesta, el Ministerio de Relaciones Exteriores de Perú declaró que no cederá “ni un milímetro” de soberanía y respaldó la permanencia de las fuerzas armadas en el área.

El canciller Elmer Schialler reafirmó públicamente la soberanía peruana sobre el distrito de Santa Rosa y desestimó que exista algún diferendo limítrofe vigente con Colombia. La declaración oficial surge tras el cuestionamiento presentado por autoridades colombianas, que interpretaron la reciente distritalización de Santa

Rosa como una supuesta afectación a su soberanía.

Schialler remarcó que el Estado peruano considera infundadas las objeciones desde Bogotá. El funcionario señaló que el territorio de Santa Rosa se encuentra plenamente integrado a la provincia de Mariscal Ramón Castilla, en la región Loreto. La controversia ha tomado relevancia tras la aprobación del Decreto Supremo N.º 012-2025-PCM, el pasado 3 de julio, que formalizó el estatus distrital de Santa Rosa.

FUNDAMENTOS LEGALES SÓLIDOS

La controversia por la isla Santa Rosa tiene antecedentes que se remontan a los tratados establecidos por Perú y Colombia en el siglo XX. El tratado Salomón-Lozano y el posterior protocolo adicional determinan los límites actuales. Según la diplomacia peruana, no existe base para una revisión unilateral de estos acuerdos internacionales.

La isla ha sido históricamente habitada por población peruana y cuenta con puestos de control militar y civil del país. La presencia tanto de la policía como del ejército refuerza la soberanía operativa del Perú y busca impedir cualquier intento de alteración del estatus fronterizo establecido en los tratados vigentes.

Defensa legítima del territorio

Las acciones del Estado peruano en Santa Rosa constituyen una respuesta legítima y necesaria ante los infundados cuestionamientos colombianos. El refuerzo de la presencia militar y civil demuestra la firmeza del país para defender su integridad territorial basada en tratados internacionales vigentes. La posición peruana no busca confrontación, sino la defensa de derechos soberanos establecidos históricamente. La comunidad internacional debe reconocer que estos reclamos unilaterales carecen de fundamento legal y afectan la estabilidad fronteriza amazónica.

Transportistas anuncian paro nacional este 11 de agosto en medio de gira presidencial

MIENTRAS DINA BOLUARTE realiza una visita oficial en Asia, gremios formales del transporte denuncian abandono del Gobierno y exigen acciones contra la ola de extorsiones y asesinatos.

La Asociación Nacional de Integración de Transportistas (Anitra) anunció un paro nacional para el lunes 11 de agosto, ante el incremento de extorsiones, asaltos y asesinatos que afectan al sector. La medida fue comunicada mientras la presidenta Dina Boluarte se encuentra de gira por Japón e Indonesia, situación que ha incrementado el malestar entre los gremios, quienes aseguran sentirse desprotegidos y sin respuesta del Ejecutivo.

Martín Valeriano, presidente de Anitra, criticó que el ministro del Interior, Juan José Santiváñez Malaver, no haya convoca-



do al gremio para abordar la creciente inseguridad. “No tenemos respuesta. Eso indica que no hay voluntad política para frenar las muertes de nuestros choferes. Por eso salimos

a las calles”, sostuvo en declaraciones a Exitosa.

Por su parte, Julio Raúl, presidente de la CONEP, señaló que el problema de la extorsión no puede reducirse a un tema policial,

sino que requiere acciones conjuntas del Congreso, la Fiscalía, el Poder Judicial y el Ejecutivo. “El pueblo está desprotegido. No solo nos extorsionan a nosotros, también a comerciantes, mototaxistas y ciudadanos de a pie”, afirmó.

Aunque algunos sectores aseguran no haber convocado oficialmente al paro, cerca de 20 mil unidades de 460 empresas formales en Lima estarían dispuestas a sumarse. Los gremios exigen que las autoridades de seguridad dejen de culparse entre sí y articulen una respuesta efectiva para frenar la violencia que azota a todo el país.



LA INSTITUCIÓN PIDIÓ ACTUAR CON RESPETO AL DERECHO INTERNACIONAL Y RECHAZAR CUALQUIER INTENTO DE POLITIZAR LA RELACIÓN ENTRE AMBOS PAÍSES, TRAS DECLARACIONES DEL PRESIDENTE COLOMBIANO GUSTAVO PETRO

Defensoría del Pueblo exhorta a preservar la hermandad entre Perú y Colombia

La Defensoría del Pueblo del Perú hizo este martes un llamado a la calma y al respeto mutuo, tras las recientes declaraciones del presidente de Colombia, Gustavo Petro, que han generado controversia en el ámbito diplomático. A través de un comunicado, la institución instó al Poder Ejecutivo a conducirse con estricto apego al derecho internacional y a los tratados bilaterales vigentes.

En su pronunciamiento, la Defensoría advirtió que las expresiones del mandatario colombiano podrían interpretarse como intentos de “politizar un vínculo construido durante décadas sobre la base del respeto, la cooperación, la confianza y la hermandad entre nuestros pueblos”. En esa línea, exhortó a preservar la buena relación entre

ambos países y a evitar discursos que fomenten divisiones.

Asimismo, solicitó a las autoridades responsables de la política exterior priorizar los principios de integración y cooperación con los países vecinos, abordando cualquier diferencia en las instancias bilaterales correspondientes. Recalcó, además, que el Perú ejerce legítimamente su soberanía en territorios reconocidos internacionalmente desde hace más de un siglo.

Finalmente, la Defensoría reiteró su compromiso con la paz y la amistad entre Perú y Colombia. “Nada justifica fomentar divisiones entre pueblos hermanos y que ningún discurso apague la voz de la hermandad de nuestros pueblos”, concluyó la entidad.

ADOLESCENTES EN CONFLICTO CON LA LEY CONTRIBUYEN A REFACCIONAR ESPACIOS Y AVANZAR EN SU REINSECCIÓN SOCIAL, EN UNA JORNADA LIDERADA POR EL TITULAR DEL MINJUSDH

Ministro de Justicia supervisa mejoras en Maranguita con participación activa de internos

El ministro de Justicia y Derechos Humanos, Enrique Alcántara, supervisó las labores de mejoramiento de ambientes en el Centro Juvenil “Maranguita”, donde adolescentes en conflicto con la ley penal participan activamente como parte de su proceso de rehabilitación. En Casa Don Bosco, programa IV del centro, los jóvenes

colaboran en la adecuación de espacios para talleres y actividades formativas, reafirmando su compromiso con la reinserción social.

Durante su visita, el ministro también inspeccionó el programa III San Francisco, donde se refacciona uno de los ambientes, y dialogó con los internos sobre las oportunidades laborales

y educativas que pueden aprovechar. La jornada incluyó un recorrido por el biohuerto del centro, donde los adolescentes cultivan productos como lechuga, apio, zapallo y palta.

El evento contó con la presencia del viceministro de Justicia, Jesús Baldeón; el director ejecutivo de Pronacej, Francisco Naquira; y otros funciona-



rios del sector, quienes acordaron replicar esta iniciativa en todos los centros juveniles del país. También se reconoció a un adolescente que culminó con éxito sus estudios de barbería y recibió los implementos para ejercer su oficio dentro del centro.



FRANCISCO VÉLCHEZ
SALVATIERRA

Décadas de manipulación pseudoretórica han cedido, al fin, ante un acontecimiento menor y ridículo como es la presentación de un libro en una feria, no en un espacio exclusivo y único sino en conjunto con decenas de eventos similares para el beneplácito imprentero en boga, que no puede denominarse editorial bajo ningún criterio estético (si no fijense en quienes son considerados “escritores de éxito”, gente de lo más raquíta, sin vida y sin ideas).

Me refiero al libro apologético de Víctor Polay, *Revolución en los Andes*, cuyos adeptos y seguidores se han descarado plenamente acusando una censura tan inexistente como el pseudoheroísmo de Inti y Bryan así como el valor y mérito (ninguno) de la mal llamada generación del bicentenario.

Debe advertirse, portanto, como estos pseudorevolucionarios desde una cómoda pose ensalzan a Polay, pero se meten la lengua al bolsillo, en público, respecto de Abimael Guzmán, dado que si siguieran la lógica de la “revolución” (a todo costo) quién llevó dicha “idea” hasta sus mayores extremos fue el Cachetón junto con las huestes malditas de Sendero Luminoso, aunque su natural cobardía les impide llegar hasta este punto dado que no se exponen a enfrentar el delito de apología al terrorismo del modo más frontal, ni a exponer, realmente, lo que creen y lo que

Del centenario al bicentenario: historia de las juventudes del Perú, el terrorismo y la revolución

piensan, como, si hacen, sin embargo, cuando trasluce cualquier ánimo violentista de parte de la población que protesta, generalmente, sin tener ningún fundamento teórico ni político, sino solo para servir a oportunistas manipuladores (como paso con Vizcarra en contra del efímero régimen de Merino, etc).

Entonces, este incidente minúsculo, en la FIL, ha servido, sin embargo, para identificar a aquellos que no aprenden de la estúpida determinación injustificadamente violenta de los “terroristas revolucionarios ochenteros”, que no tenían ninguna condición suficiente para llevar a cabo una revolución, ni tuvieron posibilidades de conquistar a la población en su intento de tomar el poder (en realidad, se volvieron más enemigos de la gente que las supuestas fuerzas opresivas del Estado burgués).

Por ello, es oportuno precisar la ceguera de distintas generaciones de peruanos que cayeron en el influjo revolucionario (sin duda, necesario en tiempos de dictadura, pero, en mi percepción, de ninguna manera para llevar el país al socialismo, si no a una genuina democracia, muy distinta de la pantomima vigente donde los falsos representantes del pueblo solo sirven a los intereses de sus patrones o a los suyos propios que son cada vez más abyectos,

respectivamente).

Así, el propio gobierno de Velasco, que quebró las condiciones objetivas de opresión, que hubieran dado pie a una justificación revolucionaria, fue combatido por ciertos polos de la izquierda obtusa de toda la vida que no aprehendieron las formas de un cambio social perenne que debieron potenciar (algunos lo hicieron con agudeza, pese al interés por no ir presos, como Béjar, etc.).

Peor aún, bajo la perspectiva cubana, la generación del sesenta acudió con todos sus falsos héroes (Heraud, p.ejm), al llamado de las armas y pereció en un lapso brevísimo dado el aventurerismo de los implicados, pese a condiciones políticas individuales que podrían haber tenido una evolución mejor (imagínemos, p.ejm. a De La Puente en la actualidad, anciano ya y habiendo comprendido la mejor fórmula política para el ensalzamiento cabal del pueblo aconsejando el rumbo del país desde la sabiduría -en este punto cabe precisar la escasez de viejos respetables en la escena política tan ampliamente corrupta y paupérrima que Sin City parece un suburbio estadounidense promedio a su lado, es decir, lo inverso de las sociedades antiguas donde los ancianos eran nobles en gran medida-).

Y así, vamos hasta la generación del centenario, esta sí, notable y real (no

como la pseudogeneración del bicentenario), cuando la ideas de Mariátegui y Haya, siempre desde la perspectiva de la revolución (dado el influjo de la Rusia soviética y el México de 1910) y de la política elevada a una forma de religión, marcaron y surcaron el curso entero del siglo siguiente, aunque sin ser atendidas ni entendidas desde percepciones críticas de progreso auténtico y creación singular como corresponde a toda idea digna de perdurar en el tiempo.

El caso es que Mariátegui ha sido tan poco frecuentado, con todos sus matices anti absolutistas y heterodoxos, por los fanáticos y termocéfalos de la izquierda promedio, como ha sido soslayado, tanto por sus supuestos adeptos, así como por sus enemigos, el propio Haya de la Torre, cuya evolución teórica debería haber sido fundamental para augurar una renovación cabal de la izquierda nacional, cuya mezquindad míticamente imbécil, impidió que apreciaran el rumbo de sus propios sentidos evolutivos que no culminaron en la endeble propuesta de Pease, Barrantes y otros sino en la hecatombe infernal de SL y el MRTA, que protagonizaron lo que durante décadas proclamaron sin tener ningún criterio de aprehensión de la realidad nacional y la forma de ser del peruano en general.

Entonces, volviendo a

Haya, (cuyo aniversario luctuoso pasó el 02 de agosto último, como si no importara para nadie, incluso para sus propios partidarios, cuando merecería, pese a las distancias ideológicas, el reconocimiento de toda la nación, pero como no existe nación en el territorio peruano, primó la desidia y la falta del respeto debido como siempre) es menester señalar que pese a haber estado a favor de la revolución (hasta, en teoría, fines de los años cuarenta) admitió la variante electoral desde muy temprano y poco a poco renunció a la práctica violentista debido al inmenso costo de sangre, que, de modo certísimo, toda proceso revolucionario implica, para bien o para mal, desde 1789.

No bastando con ello, dentro de un proceso de entendimiento de la realidad mundial, se antepuso al uso del capital extranjero como fórmula de desarrollo aunque cautelosamente supervisado por el gobierno. Estuvo adelante, también, respecto de la socialdemocracia alemana y el Pacto de Bad Godesberg que dio valor al libre mercado y se apartó del marxismo pseudoortodoxo y acrítico que, tantas veces, ha sido preferido por las izquierdas en lugar de crear un pensamiento propio, etc. Sobre la China, ni se diga, pues advirtió su desarrollo futuro, acaso entre los primeros analistas políticos en el mundo.

En síntesis, durante el último siglo, la juventud ha estado cifrada sobre la ambición o el deseo de ejercer la revolución, pero, conforme ha avanzado el tiempo hasta la fecha, cada vez se ha ido perdiendo más y más lucidez así como la capacidad de comprender los errores de aquellos que han antecedido sus días, lo que ha llevado a una tergiversación intensiva de la realidad a través de recursos que no resisten ninguna confrontación, a la invención de epítetos injuriantes injustificados y la enunciación de delirios respecto de los que consideran sus enemigos y eso debe terminar de una buena vez, para aprovechar las ganas de transformar a nuestro país, sumido en el peor estercolero posible en torno a la oferta electoral vigente, pero con genuina grandeza y no solo habiendo aprendido de los errores del pasado sino que, además, pensando en el futuro y, en este sentido, proponiendo programas orgánicos y sólidos para asegurar el desarrollo económico (que no debemos perder sino potenciar), pero, también, el acceso de las mayorías a una educación y un cuidado de la salud de primer orden, como debe ser para que el pueblo sea, verdadera y legítimamente, poderoso, como corresponde a su condición de soberano de toda democracia auténtica.



DESDE LA OTRA ESQUINA

MIGUEL HUARANGA TOLEDO

Mg. En educación

La hambruna en Gaza: un desastre humanitario en curso

Según un estudio del Instituto Watson de Asuntos Internacionales y Públicos de la Universidad de Brown (EEUU) hay un total de 62 413 asesinados, 13 mil desaparecidos, en su mayoría mujeres y niños, en la Franja de Gaza de Palestina desde el año 2023, pero se viene aplicando otra forma de matar en este genocidio sionista: el hambre.

Según el diario español EL PAÍS, más de 100 mil niños, siendo la mitad recién nacidos, se enfrentan a la amenaza del hambre y la muerte. Por otro lado, la Organización Mundial de la Salud – OMS, reporta que

un 24% de los menores de cinco años sufren malnutrición aguda en la ciudad de Gaza. Así también la Organización de Naciones Unidas – ONU, informa que 2 millones de Palestinos enfrentan una “situación de hambre intencional” por parte del ejército israelí e hicieron público videos donde demuestran que los gazatíes sufren disparos en las zonas donde esperan la llegada de la comida.

Benjamín Netanyahu es el responsable del holocausto del Siglo XXI y esta forma de matar de hambre ya han superado las 150 víctimas, en su mayoría de casos niños. A pesar de las ayudas de algunos go-



biernos como el de España, enviando comida por aviones, resultan insuficientes.

Resulta también insuficiente que diferentes países del mundo hayan empezado a reconocer a Palestina como Estado legítimo, pero así también existe el silencio cómplice.

La cancillería peruana ha guardado silencio frente a este genocidio, pese a los diferentes pedidos, por parte del congresista Guillermo Bermejo, de ruptura diplomáticas y comerciales con el Estado de Israel. A esto se suman diferentes instituciones que siguen

en la línea de tolerar el holocausto del Siglo XXI.

La hambruna en la franja de Gaza ha generado el rechazo internacional de muchos organismos como la Organización de las Naciones Unidas – ONU, la Unión Europea, quienes han pedido el cese inmediato al fuego e incluso el papa Francisco, en vida, calificó lo que ocurre como “una barbarie” donde miles de personas, especialmente mujeres y niños, mueren tras la inacción por culpa de Benjamin Netanyahu. Esto al impedir el ingreso de ayuda humanitaria y utilizar el hambre como arma de guerra.



OPINIÓN

YURI CASTRO R.

Analista político.

Cómo has cambiado, pelona

Esta popular frase, parte de una de las famosas décimas de Nicomedes Santa Cruz, ha sido usada en la política más de una vez; recordemos que Pedro Pablo Kuczynski (PPK), en el debate contra Keiko Fujimori, le dijo: “Tú no has cambiado, Pelona, sigues siendo la misma”, cuando la señora Fujimori intentó engañar a los votantes con posturas democráticas y conciliadoras durante toda la campaña. Esta frase soltada por PPK sirvió para catapultarlo a la presidencia al recibir el apoyo

antifujimorista, y que luego de la victoria, recibiría toda la furia de la perdedora de las elecciones, al hacerle la vida imposible con su mayoría aplastante (73) en el Congreso de la República.

Como anécdota para que entremos en contexto del porqué del título de este artículo, las veces que tuve la oportunidad de conversar con Dina Boluarte (DB), obviamente antes que sea elegida vicepresidenta, me hablaba de sus años de vida universitaria y me contaba que ella había formado parte de grupos universitarios de izquierda, cosa que no he podido

verificar, y también me decía que ella estaba muy identificada con la izquierda y que se encontraba desilusionada de la otra izquierda.

Ni bien se conoció que Pedro Castillo (PC) había pasado a la segunda vuelta, DB, que no había movido un solo dedo en la primera vuelta, se apareció en el local del Perú Libre, a dar declaraciones a los medios de comunicación, los cuales se habían congregado en el frontis del mismo, como si ella hubiera sido parte de la hazaña de lograr que PC llegara a la segunda vuelta.

Después de eso, inmediatamente DB armó su cuartel de operaciones en el Club Apurímac, del cual ella era su presidenta, y desde allí organizó su equipo de campaña para apoyar en la segunda vuelta (al fin haría campaña). También intentó generar un paralelismo intentando desplazar a la Dra. Ana María Córdova y otros dirigentes de Perú Libre, con un grupo de abogados para la defen-

sa de los votos que la derecha en su conjunto quería anular, que de haber prosperado habría generado la pérdida de esas elecciones, ya que la única persona que podía realizar esos trámites era la persona legal del partido. Esa fue su participación, sumada a algunos viajes a provincia.

Con Pedro Castillo en Palacio de Gobierno, ella se convirtió en pieza clave del gabinete de PC, teniendo bastante injerencia en el profesor; recordemos que habían pasado varios meses de las desafortunadas palabras que vertiera PC en alguna entrevista refiriéndose al Dr. Vladimir Cerrón, que este no sería ni portero de palacio. A pesar de ese antecedente, la Sra. Boluarte en la quincena de noviembre del 2021 brinda una entrevista a Radio Exitosa, donde señalaría: “Castillo y yo estábamos siendo usados para jalar su carreta de elecciones”, refiriéndose al Dr. Vladimir Cerrón. A lo que luego

Cerrón respondería: “Uno no pone la carreta delante de los caballos”, refiriéndose al supuesto arrastre popular de Dina Boluarte, quien ya había sido candidata primero a la alcaldía de Surquillo (por Perú Libertario, antiguo nombre de Perú Libre), donde con las justas sacó poco más de dos mil votos y en las elecciones complementarias al congreso, donde solo sacó cuatro mil y un poco más de votos, a pesar de tener uno de los números preferenciales en esa lista.

En una entrevista publicada en el diario “La República”, el 22 de enero la Sra. Boluarte señaló: “Mire, yo nunca he abrazado el ideario de Perú Libre”. Estas declaraciones fueron el detonante y el partido Perú Libre la terminó expulsando el 23 de enero del 2022. Esto se comunicó al país y a PC, pero él prefirió creerle a DB y, en vez de tomar sus precauciones, le dio más poder y la reafirmaba en su cargo de

ministra constantemente.

En el discurso del 28 de julio de este año ante el Congreso, la Sra. Boluarte terminó por desenmascarar la verdadera ideología que profesaba: un rechazo y aborrecimiento por el pueblo, por los más humildes, y que nos engañó a todos, que solo usó las polleras para campaña; pero que en realidad ella sufre de la misma vanidad que la patronal, su gusto por los Rolex y la ropa cara. Luego de ese mensaje, el vocero de la bancada de Perú Libre, el congresista Flavio Cruz Mamani, señaló: “Cómo has cambiado, pelona”, en clara alusión a que la Sra. Boluarte había cambiado su discurso cuando decía ser una mujer de izquierda.

Termino este artículo señalando lo siguiente: “La Sra. Boluarte no ha cambiado, sino al contrario, recién se muestra como realmente es”.


**LENIN
SÁNCHEZ DÍAZ**

Sociólogo

En el contexto latinoamericano del siglo XXI, la guerra jurídica o lawfare se ha consolidado como una sofisticada herramienta de persecución política. Ya no se recurre a golpes militares ni dictaduras explícitas: hoy, el poder punitivo del Estado, en alianza con medios de comunicación concentrados y sectores del aparato judicial, cumple un rol determinante en deslegitimar, neutralizar o encarcelar a liderazgos populares incómodos para los intereses del bloque de poder tradicional. En este marco, resulta fundamental destacar los aportes teóricos y analíticos de intelectuales como Atilio Boron, Paula Klachko y Raúl Zaffaroni, cuyas investigaciones han esclarecido la naturaleza, mecanismos y consecuencias del lawfare en América Latina.

El lawfare como nueva forma de dominación Atilio Boron, reconocido sociólogo y politólogo argentino, ha señalado con firmeza que el lawfare no es una anomalía ni un exceso, sino un dispositivo estructurado y planificado de control político. “El lawfare es una expresión renovada de la guerra de baja intensidad que los Estados Unidos y sus aliados locales despliegan para impedir el avance de proyectos emancipadores”, sostiene Boron en múltiples entrevistas y ensayos. La judicialización de la política, en este sentido, funciona como un dique de contención ante el

Lawfare en América Latina:

LA PERSECUCIÓN JUDICIAL COMO ARMA POLÍTICA Y EL CASO EMBLEMÁTICO DE VLADIMIR CERRÓN

resurgimiento de gobiernos y movimientos populares que desafían el neoliberalismo y la dependencia.

Desde la izquierda popular y latinoamericanista, esta forma de guerra jurídica es parte de una estrategia imperialista destinada a desarticular los procesos de liberación nacional que se abren paso con dificultad, pero con fuerza creciente, en Nuestra América. Los pueblos ya no enfrentan dictaduras militares tradicionales, sino dictaduras jurídicas de nuevo cuño que operan con ropaje institucional, pero persiguen objetivos profundamente antidemocráticos y antipopulares.

En sintonía, Paula Klachko ha profundizado en los nexos entre el poder judicial, el imperialismo y los grandes medios de comunicación. En su libro Segundo turno —coescrito con Boron—, expone cómo el ciclo progresista latinoamericano ha sido objeto de una contraofensiva no solo económica y diplomática, sino también jurídico-mediática, que busca impedir que actores como Lula da Silva, Rafael Correa, Evo Morales o Cristina Fernández de Kirchner recuperen protagonismo político. La clave, explica, está en “construir sentido común a partir de procesos judiciales viciados, con fiscales me-

diáticos y jueces parciales, donde la condena social precede a la prueba”.

Por su parte, Raúl Zaffaroni —exjefe de la Corte Suprema de Justicia de Argentina y uno de los más prestigiosos juristas de la región— ha advertido que el lawfare viola los principios básicos del Estado de derecho. “No hay neutralidad cuando se utiliza el aparato penal para excluir adversarios políticos”, afirma. Zaffaroni sostiene que el lawfare degrada la función judicial, erosiona la democracia y deja a la ciudadanía inerme ante un poder judicial convertido en brazo de las élites.

El caso Vladimir Cerrón: persecución con sello local En el Perú, el caso del doctor Vladimir Cerrón, líder de Perú Libre, se ha convertido en un ejemplo paradigmático del uso del lawfare para impedir la consolidación de un proyecto popular, antiimperialista y de transformación estructural del Estado. Desde su elección como gobernador regional de Junín, Vladimir Cerrón ha sido objeto de una intensa campaña de estigmatización y judicializa-

ción. A pesar de haber sido absuelto de dos procesos como el caso Aeropuerto Wanka y el caso la Oroya que muchos juristas consideran desproporcionadas o carentes de sustento sólido, la persecución continúa mediante nuevas acusaciones, embargos y órdenes de detención que buscan eliminarlo del juego político.

No se trata, como pretenden mostrar ciertos sectores, de un proceso ordinario de justicia. Como bien afirma Boron, “el lawfare nunca actúa contra el poder económico ni contra quienes violan derechos laborales o entregan recursos al capital transnacional; siempre apunta contra quienes, desde abajo, cuestionan el orden establecido”. En ese sentido, el caso Cerrón revela una coordi-

nación sistemática entre el Ministerio Público, la prensa concentrada y sectores del Poder Judicial para criminalizar a un actor político que ha hecho de la lucha contra el neoliberalismo su bandera central.

Desde la perspectiva de Perú Libre, esta persecución forma parte de una estrategia de disciplinamiento político dirigida contra los liderazgos que, con convicción y claridad ideológica, denuncian el modelo neoliberal impuesto desde los años noventa. El ataque no es solo contra Cerrón, sino contra todo el proyecto de construcción de una patria soberana, plurinacional y socialista. Como señaló el mismo Cerrón, “no es una lucha por un cargo, es una lucha por una nueva república”.

Zaffaroni ya lo advertía: “cuando el Poder Judicial se convierte en arma política, es imposible hablar de democracia plena”. La persecución contra Cerrón no solo tiene consecuencias personales, sino que busca enviar un mensaje aleccionador a todo el movimiento popular: ningún líder que confronte el orden dominante podrá hacerlo sin pagar un alto costo. La criminalización del pensamiento revolucionario y de la praxis transformadora no es nueva, pero hoy adopta formas más sutiles, aunque igual de letales.

Hacia una respuesta política y continental Las investigaciones de Boron, Klachko y Zaffaroni no solo diagnostican el problema, sino que llaman a construir respuestas desde el campo popular. Una de ellas es la articulación continental

para denunciar el lawfare en foros internacionales, fortalecer la soberanía judicial de los Estados y reformar los sistemas judiciales capturados por intereses oligárquicos.

Desde la perspectiva internacionalista de la izquierda popular peruana, esta lucha debe trascender las fronteras nacionales y articularse con las resistencias del Sur Global. Lo que está en juego es la capacidad de los pueblos para ejercer su soberanía política sin ser criminalizados por ello. La articulación de un frente anti-lawfare, popular y continental, es una tarea impostergable de quienes creemos en una Patria Grande con justicia social, autodeterminación y dignidad.

En el Perú, el caso Cerrón debe ser asumido no solo como una defensa individual, sino como una causa colectiva por la democracia real y el respeto al debido proceso. Es deber de las organizaciones populares, los juristas comprometidos y la ciudadanía consciente alzar la voz contra este nuevo tipo de dictadura silenciosa que no se impone con tanques, sino con togas, micrófonos y titulares amarillistas.

Como concluye Paula Klachko: “el lawfare es la forma jurídica del golpe de Estado en la era neoliberal; denunciarlo y enfrentarlo es una tarea urgente de todos los que creen en la justicia, la democracia y la soberanía de nuestros pueblos”. Y desde la izquierda popular, reafirmamos: la justicia no puede ser la excusa de los poderosos para impedir que los pueblos conquisten su destino.



Notarios de América se reúnen en Lima para fortalecer seguridad jurídica y desarrollo regional

MÁS DE 250 NOTARIOS de 22 países participan en la 114.ª Sesión Plenaria de la Comisión de Asuntos Americanos de la UINL y en el Seminario Internacional sobre función notarial preventiva.

Lima se convierte hoy en el epicentro del notariado latinoamericano con el inicio de la 114.ª Sesión Plenaria de la Comisión de Asuntos Americanos (CAAm) de la Unión Internacional del Notariado (UINL), que se realizará hasta el 8 de agosto en el Country Club Lima Hotel. El evento congrega a notarios de 22 países del continente que, encabezados por el Dr. Homero López Obando, presidente de la CAAm, debatirán sobre la situación actual del notariado en América, intercambiarán experiencias y plantearán recomendaciones para fortalecer la seguridad jurídica en la región.



La cita continental es organizada por la Junta de Decanos de los Colegios de Notarios del Perú, liderada por el Dr. Alejandro Collantes Becerra, también decano del Colegio de Notarios de Lima. En ese marco, los representantes de la función notarial buscan promover un espacio de diálogo académico y técnico que contribuya al desarrollo social y económico de sus respectivos países a través del fortalecimiento de la labor fedante.

De manera paralela, se desarrolla el Seminario Internacional "La Función Notarial Preventiva: Aporte para el Desarrollo y Sostenibilidad Económica", con la

participación de expositores de Alemania, Marruecos, Argentina, España, Colombia, México y Perú. El objetivo es reflexionar sobre el rol del notariado latino en la eficiencia y sostenibilidad de las economías, destacando su aporte en la prevención de conflictos y en la formalización jurídica.

Ambos encuentros prevén la participación de más de 250 notarios, tanto nacionales como internacionales, y cuentan con el respaldo de Promperú, que contribuye al posicionamiento del país como sede de eventos internacionales, reforzando su imagen institucional y su proyección en el ámbito jurídico continental.

EN EL HOSPITAL DEL NIÑO

Renovación de cargos y mejoras en la atención

Con la finalidad de mejorar la atención a los usuarios y para saber cómo va el proceso de renovación de cargos en dicha institución se reunieron el director del Instituto Nacional de Salud del Niño (INSN) de Breña, Carlos Urbano y la Decana del Colegio de Enfermeros del Perú, Elizabeth Alvarado, en la sede de dicho establecimiento.

El director del INSN calificó de importante la reunión y que todos los grupos profesionales trabajen, dialoguen y fijen objetivos comunes.

"La demanda ya ha superado la oferta. Tenemos casos que se habían superado y casos de cáncer como leucemia o cáncer al riñón, de hígado que hace que tengamos que variar el modelo de atención y promover nuevos servicios. Es por eso que



se ha abierto una UCI post operatoria oncológica, dijo el Dr. Carlos Urbano.

RENOVACIÓN DE CARGOS

En el INSN trabajan aproximadamente 600 enfermeras en áreas asistenciales, especializadas y administrativas. En estos días se espera la renovación en sus cargos para afianzar los cambios y mejoras en la atención. "Hay elecciones ya programadas para cargos directivos y hay que darles todo el respaldo porque se trata del grupo de profesionales organizados mayoritario. Yo espero que pronto se realicen, estamos trabajando en eso", dijo.

INVESTIGADO POR ABUSO SEXUAL

Detención de coronel vence mañana

El Ministerio Público informó respecto al caso del coronel PNP Jaime Artica, investigado por abuso sexual a una joven de 31 años*, que dicha indagación vence mañana.

"El plazo de la detención para el investigado

vencerá la madrugada del viernes 8 de agosto. Ello, debido a que el Primer Juzgado de Investigación Preparatoria de La Victoria - San Luis decidió computar el plazo desde el término de la detención preliminar del lunes", explicó la Fisca-



lía. En este sentido dijo, se amplió el plazo de detención judicial en flagrancia por cuatro días adicionales, que vencerá la madrugada de este viernes.

MANIATARON VIGILANTES

Asaltan siete joyerías en La Molina

Dos delincuentes asaltaron hasta siete joyerías de una galería comercial de la cuadra 10 de la Av. La Molina, en el distrito del mismo nombre, donde funcionan cerca de 200 puestos.

Los ladrones llegaron a la galería 'La Molina 2'

aproximadamente a las 10 p. m. del último martes, haciéndose pasar por arrendatarios y permaneciendo dentro del establecimiento por dos horas.

Llegada la medianoche, con la galería cerrada, golpearon y maniataron a los



dos vigilantes del lugar, e irrumpieron en los stands de joyas, llevándose la mercadería y abandonando la galería cerca de las 2:00 a. m.


**LAVRENTI
CORONEL**

El conflicto armado interno que vivió nuestro país desde 1980 hasta el 2000 fue un hecho histórico republicano de gran importancia de fines del siglo XX. La parte más débil, es decir, los grupos subversivos alzados en armas, como SL y el MRTA, fueron derrotados militarmente por las fuerzas estatales, para luego, ser condenados sus dirigentes y miembros a penas draconianas y a sufrir severas carcerarias de tortura y muerte. ‘Los vencedores’, las fuerzas estatales, regodeados de triunfalismo, no quisieron dar una salida política a este conflicto armado y mantuvieron su política de odio y venganza contra los subversivos y se blindaron junto a sus pares con la promulgación de controvertidas leyes de amnistías.

El 16.06.1995, el gobierno de A. Fujimori promulgó la Ley de Amnistía (N° 26479) que “concede amnistía a los militares, policías y civiles que se encuentren denunciados, investigados, encausados, procesados o condenados por hechos derivados u originados con ocasión o como consecuencia de la lucha contra el terrorismo desde mayo de 1980” (art. 1°). A esta Ley de amnistía le siguió otra Ley N° 26492 del 02.07.1995, llamada “interpretativa”, en la que disponía que la amnistía concedida “no es revisable en sede judicial” (art. 2°), y que “es de obligatoria aplicación por los Órganos Jurisdiccionales” (art. 3°). Desde el régimen de Alberto Fujimori —que no tuvo la voluntad política de entrar a un verdadero proceso de Reconciliación Nacional— se

Acerca de la ley de Amnistía aprobada por el Congreso



promulgaron leyes de amnistía a favor de un determinado grupo que participó en la “lucha contra el terrorismo”. Leyes de amnistía de connotación unilateral, pues, no resolvían el problema de manera integral; y que fueron derogadas por no tener consonancia con los Tratados internacionales y colisionar con los instrumentos internacionales, careciendo así de efectos jurídicos.

Siguiendo esa misma línea, el 09.08.2024, se aprobó en el Parlamento la Ley N° 32107 que introdujo la prescripción de los crímenes de guerra y de lesa humanidad cometidos antes del 01 de julio de 2022. Esta ley aprobada, es una de las varias leyes con nombre propio que da carta blanca para que queden en libertad funcionarios del Estado, militares, policías y miembros de los Comités de autodefensa que participaron en la “lucha contra el terrorismo” que están siendo investigados y procesados por crímenes de guerra y de lesa humanidad.

Hace poco, el desprestigiadísimo Congreso aprobó un proyecto de ley 75/2023-CR

que concede amnistía para militares, policías y miembros de los comités de autodefensa que participaron en la lucha contrasubversiva en el conflicto armado interno que vivió nuestro país en la década de 1980 al 2000. Es decir, que esta ley abarcará a más de 600 procesos judiciales pendientes y en la cual los investigados —que jamás han estado en prisión— quedarán libres y que, de los 156 casos con sentencia firme y condenados mayores de 70 años, también serán liberados.

Lo que evidencia es que: ‘los vencedores’, sin sentido histórico se niegan a dar una salida política integral y general a lo que fue el conflicto armado interno y se empantan en mantener su política de odio, venganza y persecución sin optar por una verdadera reconciliación nacional. Esta Ley de amnistía, es una de las muchas más leyes de amnistía que ‘los vencedores’ han aprobado de manera sesgada e incompleta y que pretende resolver los problemas de una determinada parte que fue partícipe del conflicto armado interno como confirman las

palabras de F. Rospigliosi en RPP: “Atañe a militares, policías y miembros del Comité de Autodefensa que tienen 75, 80, 85, 90 años; gente que sigue siendo procesada o que está presa de manera injusta, en mi opinión, y que requieren celeridad para terminar esta persecución implacable”. Mientras que, a la otra parte, a los que se alzaron en armas y renunciaron a proseguir la lucha armada y buscar la paz, se los mantiene con más de 35 años de carceraria, con dobles cadenas perpetuas con el fin de sepultarlos en vida para que cuando mueran sus restos sean cremados y desaparecidos de la faz de la tierra. Esa es la política estatal de odio y venganza que sigue predominando en nuestro país y mantiene a la sociedad peruana fragmentada.

Lo que comprueba la justicia de los planteamientos (en aquel momento dado) de aquellos ciudadanos que pedían una Amnistía General y Reconciliación Nacional. Ya que la Amnistía siendo una institución jurídica antigua y que en el Perú cuenta con pleno vigor en el ordenamiento jurídico, y, asimismo, cuando en nuestro país ha tenido una rica experiencia y tradición histórica de haberse dado uso en la vida republicana para resolver temas de convulsión social. Por eso, personalidades como de los apristas Villanueva del Campo, Valle Riestra o de Vega Carreazo y entre otros más, fueron partidarios de la amnistía general y ésta sea la

más amplia posible.

Hace poco, Vicente Silva Checa, un perspicaz asesor del gobierno de Fujimori, declaró recientemente en Exitosa que el “problema del llamado terrorismo era un problema con raíces políticas” y habiendo sido SL y el MRTA grupos subversivos que cometieron “actos políticos” “por capturar el poder”, después de acabado el conflicto armado con la derrota militar de los subversivos y con su “revolución inconclusa” “se debió ponerle fin” con una “amnistía para todos”. De igual manera, el general (r) Wilson Barrantes quien declaró en la misma emisora, que no se opone a esta reciente ley aprobada, porque, según él “es parte de la solución del problema”; pero la calificó que “es incompleta”, pues, no resuelve el problema de manera integral. Más aún, teniéndose experiencia del uso de la amnistía general en países latinoamericanos que sirvieron para resolver conflictos armados internos.

Los ‘vencedores’ no solo se han negado a dar una salida política a lo que fue el conflicto armado interno, sino que han criminalizado el pedido de amnistía y reconciliación nacional de aquellos ciudadanos, deteniéndolos, procesándolos y condenándolos bajo el supuesto delito de ‘afiliación a organización terrorista’ sin que hayan realizado ninguna ‘acción terrorista’, como efectivamente hicieron con los procesados del Caso Perseo y con lo que quieren hacer con

los del Caso Olimpo y demás casos judiciales pendientes. Mientras ellos: ¡sí!, ‘los vencedores’, como si tuvieran cetro y corona, no solo han hablado o pedido amnistía, sino que, en el Congreso la han promulgado a su medida y de acuerdo a sus intereses mezquinos de grupo, como lo reconoce la misma D. Boluarte: “un proyecto de ley que busca justicia para miembros de las fuerzas armadas, policías y comité de autodefensa que lucharon arriesgando su vida contra la insania del terrorismo”. Palabras fosilizadas de una mandataria que lo que hace es sembrar más odio y rencor entre los peruanos.

En síntesis, esta ‘Ley de Amnistía’ es una de las muchas leyes de amnistía unilaterales que ‘los vencedores’ han aprobado con el fin de blindar a sus pares sin tener una visión histórica de Reconciliación Nacional; ley de amnistía que no pretende resolver para nada de manera integral los problemas pendientes de lo que fue el conflicto armado interno, pues tal como está concebida, beneficia solo a una parte: al de ‘los vencedores’; es decir, amnistía para una parte, para la parte más fuerte y beneficiada que participó en el conflicto armado; mientras que ‘los vencidos’ (prisioneros políticos) entre las que se encuentran muchas mujeres que llevan 37 años de prisión carcelaria y con problemas graves de salud y siguen purgando altas penas cuando su libertad es su derecho. Una ley de amnistía sin integrar a los prisioneros políticos, no sirve para resolver los problemas históricos, políticos y sociales pendientes que nos dejó esa etapa violenta de lo que fue el conflicto armado interno.

la última

Espectáculos

visite www.diariolaultima.pe



Celebrará sus 15 años de carrera

Tony Succar anuncia mega concierto

¡Los sueños se cumplen! El multipremiado productor, compositor, percusionista y arreglista peruano-estadounidense Tony Succar celebrará sus 15 años de carrera con un espectacular concierto el sábado 13 de diciembre en el Estadio Nacional de Lima. Una presentación única, emotiva e inolvidable, que coronará su destacada trayectoria artística y llevará al público una experiencia que trasciende lo musical.

Será una experiencia irrepetible, con una única fecha: una noche para soñar, recordar y celebrar juntos.



LA NUEVA PRODUCCIÓN MUSICAL DE TITULA "AMIGO".

Más que felices se encuentran el reconocido cantante peruano Pepe y Orquesta, junto a sus hermanos Tony y Luis quienes grabaron el tema "Amigo" con uno de los máximos exponentes de la salsa, Antonio Cartagena, motivo por el cual, regresa a nuestro país,

el 8 de agosto a fin de terminar de grabar la producción musical y realizar un video clip con el cantautor de "Sin ti" y "Necesito un amor".

Es importante mencionar, que Pepe y Orquesta se han hecho un nombre en la ciudad de San Francisco, en los Estados Unidos, donde radica varios años, y realiza presentaciones en dicho país con gran éxito. "Antonio tuvo la deferencia de grabar un tema con nosotros, me hace feliz y me enorgullece" acota Pepe Gonzales.

CELEBRAR SUS 15 AÑOS DE CARRERA

¡Los sueños se cumplen! El multipremiado productor, compositor, percusionista y arreglista peruano-estadounidense

Pepe y Orquesta con Antonio Cartagena



Tony Succar celebrará sus 15 años de carrera con un espectacular concierto el sábado 13 de diciembre en el Estadio Nacional de Lima. Una presentación

única, emotiva e inolvidable, que coronará su destacada trayectoria artística y llevará al público una experiencia que trasciende lo musical.

A diferencia de otros conciertos, este show lleva un mensaje poderoso de unión, identidad y gratitud. No se trata solo de un espectáculo, sino de una celebración que conecta corazones a través de la música. Será una experiencia irrepetible, con una única fecha: una noche para soñar, recordar y celebrar juntos.

ME ARREPIENTO... MIREN DÓNDE ESTOY, ARRINCONADA", AFIRMÓ.

Dayanita protagonizó un emotivo 'live' en sus redes sociales la tarde del martes, donde, entre lágrimas, compartió con sus seguidores la difícil situación económica y personal que atraviesa. En la transmisión, la exintegrante del programa "JB en ATV" confesó arrepentimiento por decisiones del pasado y pidió apoyo al público tanto con colaboraciones directas vía Yape como con la asistencia a su nuevo circo en Chepén.

Dayanita llora en vivo y pide ayuda económica



"Mira ahora cómo estoy viviendo, acá arrinconada. Estoy en un circo trabajando, no me avergüenzo de lo que hago... a veces

me arrepiento de todo...", declaró entre llanto.

Entre los pasajes más duros de su transmisión, la comediante también habló

sobre las consecuencias emocionales y económicas de confiar en personas que no respondieron a esa confianza y sobre la ola de insultos que recibe a través de llamadas y mensajes. "A veces me arrepiento de todo lo que hice, me arrepiento de todo, yo quiero pedir perdón de todo lo que ha pasado, a veces yo no entiendo... la gente lo único que hace es insultarme, a veces no quiero seguir con todo esto", expresó.

"Me arrepiento de dejar muchas cosas... estoy aquí en Chepén, tratando de salir adelante", acotó.

Ojalá que le llegue a la vieja roñosa", refirió

Carlos Villagrán apoya abucheo a Florinda Meza

Carlos Villagrán, Quico en "El chavo del 8", desató controversia tras emitir un comentario irónico sobre Doña Florinda, personaje interpretado por Florinda Meza.

"Ya nada más quedamos cuatro. La Chilindrina, Quico, Ñoño y Doña Florinda", comentó Villagrán, aludiendo a la desaparición de varias figuras emblemáticas de la serie creada por Roberto Gómez Bolaños.

Los asistentes no dudaron en abuchear al escuchar el nombre del personaje de Doña Florinda, generando una inesperada reacción de Villagrán. "Ahora sí, con más fuerza. Estuvo muy bien eso. Ojalá que le llegue a las orejas a la vieja roñosa", dijo el entrañable personaje, incitando a que este abucheo sea más fuerte.

Esta reacción fue acompañada con una frase sarcástica. "Lo que pasa es que Doña Florinda cada que se duerme, la velan", afirmó el comediante, en una línea que desató risas y murmullos.



**HERBERT
MUJICA**

Jefe de Investigación

¿Cómo se llama al individuo que desde la tarima y en pos del voto ciudadano, promete el oro y el moro y cuando llega, se olvida de todo? ¡Ladrón electoral por demagogo!

Una vez investido el ladrón electoral torna en vaca sagrada y dedica sus máximos esfuerzos a la urdimbre de conexiones porque el negocio es ¡por supuesto! el tráfico de influencias. ¡Sólo la visita ante un ministro, puede reportar US\$ 30 mil o más, sin mayor garantía de los resultados de la entrevista!

No sólo eso, al decir de Manuel González Prada, el legislador se convierte en gorila politicante y sus delirios incluyen nueva vestimenta, ademanes más estudiados (aunque sean ridículos), autos de marca y pelotones de secretarías y brigadas de asesores.

¿Quién paga estos gastos, en muchos casos superfluos y absolutamente improductivos?: el elector que ungió al burro tal o cual al escaño.

Por tanto el candidato que llega e incumple sus promesas es un ladrón electoral. Nadie lo castiga porque un espíritu de cuerpo saqueador y solidario entre gentuza de uñas largas, lo impide consagrando la impunidad más abyecta.

Ciertamente el enjuiciamiento de ex presidentes sí es un signo positivo que debiera culminar con el embargo de todo lo mal

¡El ladrón electoral!



obtenido.

Hay jefes de Estado que mintieron a granel y jamás fueron leales con sus promesas de campaña por la simple razón que entre el discurso de plazuela y el sillón legislativo o presidencial, hubo penumbra suficiente para los enjuagues y, sobre todo, la fijación de los honorarios de éxito.

Quien supusiera que esta clase de ilícitos sólo lo cometen los más humildes, encontrará que el soberbio burócrata, juez, parlamen-

tario o gobernante, incurre en lo mismo y todos tienen diplomas, posgrados, medallas como chapitas.

Cuando un funcionario o empleado público, desde presidentes a humildes empleados, recibe coimas o aprovecha negociaciones para favorecer su faltriquera, no le roba a su institución solamente: ¡enajena recursos-tributos que son del pueblo!

Es decir, da lo mismo que sean S/ 100 soles o S/ 1 millón, porque el ilícito se ha cometido contra la masa

tributaria que generan millones de ciudadanos.

O sea ¡la mala acción del ratero, se comete contra el total del pueblo pagante!

El cuento de la proporcionalidad favorece tanto al delincuente avieso como al abogado mañoso y no pocas veces, secuaz.

En Perú, hace 204 años que vivimos la fantasía de una democracia representativa con senadores, diputados, alcaldes, gobernadores de pantalla.

Los reales mandones, otros, que disponen a

través de sus mandarines cómo se lleva la economía, qué y qué no se produce y cuando se firma y con quiénes, los grandes contratos millonarios.

La masa tributante, aún incompleta, de monstruosa asimetría porque los más chicos pagan impuestos mientras que los grandazos tienen la opción de judicializar sus deudas, hacerlas viejas y prescriptibles y la ecuación "salvadora" es descarada pero "normal".

Los miedos de comunicación embuten al ciudadano de la "convicción" que el ladrón electoral es parte de nuestra vida cotidiana y que "así son las cosas" y ¡sanseacabó!

Regodeada la sociedad peruana en lenguajes burocráticos difícilísimos, que no dicen nada, que jamás responsabilizan a ninguno y que por el contrario premian a los grandes pericotes, la sociedad duerme indolente y asimila que le roben, estafen, exaccionen ¡y hasta colabora sonriente y sin saberlo, en la mala acción!

Algúnavez Bolívar planteó el fusilamiento del funcionario deshonesto. Aquí sería algo difícil por mil razones, las que existen y otras mil que los abogángsteres inventarían, previo pago de sus infaltables honorarios.

Cuando el ciudadano paga sus impuestos, colabora de forma individual a la masa dineraria con que

funciona el Estado.

Lo propio ocurre cuando las empresas (no todas, las tramposas hacen lo que quieren) honran los tributos.

Cuando el demagogo no cumple o hace todo lo contrario de su oferta ¿de qué modo se le castiga? ¿no hemos vuelto a reelegir a ineptos y amigos de lo ajeno?

El ciudadano común tiene como "doctrina" desde pequeño que el "Estado es ineficiente", que "aquí todos roban", que "así es la política" y "se roba, pero se hace obra".

El ladrón electoral pasa su vida sin mayor apuro. El deprimente Congreso actual aprobó una ley que favorece a los violadores de derechos humanos, a criminales impunes que se pasean como Pedro por su casa. ¡Vergüenza!

El que nunca respetó el paso de las personas mayores o las esquinas para cruzar o dio el asiento a los ancianos o no saluda cuando entra a alguna parte, será el actor potencial y efectivo de muchas inconductas.

Quien no supo comprender que el dinero es solo un medio y no una meta que ambicionar para "comprar lo que se le dé la gana", es un inescrupuloso a quien no importan las formas sino los "resultados". Y si tiene que matar, lo hará.

¡El ladrón electoral es un delincuente!

LA 29 EDICIÓN
tendrá
homenajes y más
de 100 películas.

Por Ricardo Mendoza

La ceremonia de apertura se realizará este miércoles en el Teatro NOS, con la presencia de figuras internacionales y un homenaje al actor chileno Alfredo Castro y a Elena Vilardell, gestora del cine iberoamericano.

Este miércoles 7 de agosto, el Festival de Cine de Lima PUCP dará inicio a su 29ª edición con una ceremonia de inauguración que promete reunir lo mejor del cine latinoamericano y mundial. El evento se realizará en el Teatro NOS, ubicado en San Isidro, y marcará el comienzo de diez días dedicados al séptimo arte, con más de 100 películas en cartelera y la participación de invitados nacionales e internacionales.

La jornada inaugural comenzará a las 7:00 p.m. con la tradicional alfombra azul, donde desfilarán cineastas, actores, productores y personalidades del mundo cultural. A las 8:00 p.m. se dará inicio a la ceremonia oficial, que incluirá dos homenajes especiales: al actor chileno Alfredo Castro y a Elena Vilardell, secretaria técnica del Programa Ibermedia.

Alfredo Castro, considerado uno de los intérpretes más destacados del cine chileno y latinoamericano, será reconocido por su trayectoria artística y su aporte al cine de autor.

Hoy se inaugura el Festival de Cine de Lima PUCP



Castro ha trabajado en múltiples ocasiones con el director Pablo Larraín, en películas como Fuga, Post Mortem, No —nominada al Oscar— y El Conde, estrenada en el Festival de Venecia 2023. Su versatilidad lo ha llevado a encarnar personajes memorables como Raúl Peralta en Tony Manero y La Loca del Frente en Tengo Miedo Torero. Además, ha sido galardonado con cuatro Premios Platino y ha participado en producciones que han obtenido reconocimientos internacionales, como el León de Oro en Venecia por Desde allá, dirigida por Lorenzo Vigas.

El segundo homenaje será para Elena Vilardell, figura clave en la articulación del cine iberoamericano desde su rol en Ibermedia. Su trabajo ha sido fundamental para el financiamiento y la circulación de películas en la región,

muchas de las cuales no habrían llegado a la pantalla sin su gestión. El reconocimiento busca visibilizar el rol de quienes, desde la institucionalidad, sostienen el cine como herramienta cultural y política.

La ceremonia cerrará con el estreno de Sorda, película ganadora de la Sección Panorama del Festival de Berlín. Dirigida por Eva Libertad, el filme será presentado por la cineasta junto al actor Álvaro Cervantes, conocido por su participación en títulos como Tres metros sobre

el cielo y Ramón Ramón. En un gesto de inclusión, la proyección contará con interpretación en lengua de señas peruana, permitiendo que miembros de la comunidad sorda puedan disfrutar plenamente del evento.

El Festival de Cine de Lima PUCP se extenderá hasta el 16 de agosto, con una programación diversa que incluye ficción, documental, cine experimental y cortometrajes. Las proyecciones se realizarán en distintas sedes de Lima, y se espera una nutrida participación del público, que año tras año convierte este encuentro en una celebración del cine como espacio de reflexión, memoria y resistencia.

Para más información sobre la programación, invitados y actividades paralelas, los interesados pueden visitar la página oficial del festival: www.festivaldelima.com.



OPINIÓN

MARIO CASTRO COBOS

Vino la noche, de Paolo Tizón

I Que venga el día! Cuando pienso en soldados, pienso en niños. Aquí los vi. Niños o casi niños. Y pienso en la expresión brazo armado. ¿Qué conciencia hay en un niño con pistola? Niños brazo, así que haz lo que el cerebro (el cerebro de otro, no el tuyo) te diga, sin dudas ni murmuraciones, ya que si eres más que niño brazo no te podré usar como yo quiera. Y pienso en perros de presa, o para ser totalmente claro pienso en máquinas de matar. Los vi.

¿Habría guerras con soldados más pensantes que obedientes?

Los poderes no mandan a sus hijos a morir, mandan a los hijos del pueblo; carne de cañón. Ejecutores de órdenes; como si estuvieran pagando sus pecados, dice uno de ellos. Porque hay que mantener el orden, pero el supuesto orden ¿es tal?, o no es orden, es lo contrario, porque si una minoría esclaviza a una mayoría, eso es el caos, el verdadero caos. La verdadera guerra. Ricos contra pobres. Élite contra el pueblo. Pon al pueblo contra el pueblo. Haz que adoren a un dios de pacotilla. Ahí los tienes.

Si son defensores de la patria entonces cómo es que se dieron tantos golpes de estado. Si son defensores de la patria entonces cómo es que practicaron el terrorismo de estado. Cómo, entonces, si son defensores de la patria, estamos en un narco-estado.

Y qué hago con los soldaditos y sus historias del corazón; la mamá, la novia, etc. ¿Quieres hacer una tellorona? ¿Esa es tu reflexión?

La película pudo ser conductista o existencial y fue ninguna de las dos. Se pudo jugar a fondo a someter al espectador a duras pruebas, así como son las pruebas a las que son sometidos los soldados. Acciones tras acciones, y que la crítica salga de ahí. O pudo examinar el nacimiento de la conciencia de, por dios, un solo soldado. Ni uno. Historias tras historias, y que la crítica emerja de ahí. No.

Dos opciones. Una, pensar que, como los jóvenes soldados, quien ha hecho esta película siente el malestar, pero no puede pensar -desde su privilegio- así como los soldados no pueden pensar -desde su falta de privilegio-. La otra opción. El cineasta como soldado publicista del statu quo. Me inclino por la segunda opción. Y así nadie articula ningún discurso crítico. ¡Que venga el día!

CIDH y el respeto soberano de los convenios internacionales



**HERNÁN
DÍAZ SEMINARIO**

Ex Director de la Dirección de DDHH del C.A.L.

A propósito de las declaraciones de la presidenta Dina Boluarte sobre la ley de amnistía y la supuesta injerencia de la CIDH en temas que resultan propios del Estado Peruano, caben las siguientes reflexiones.

Efectivamente, nadie puede cuestionar nuestra innegable condición de República soberana e independiente, democrática y constitucional, y por ese solo orden, legitimada para adoptar las determinaciones que requiera el país en el ámbito nacional. De allí, la propuesta legislativa de la Ley de Amnistía, pendiente de promulgación por el Ejecutivo, para los miembros de las FFAA, Policía Nacional y comité de autodefensa procesados por los delitos cometidos durante los graves conflictos internos que vivió nuestro país.

Sin embargo, no podemos desconocer que hemos adquirido compromisos internacionales, que nos obliga a respetar los convenios legítimos y soberanamente suscritos, y que han determinado que nos sometamos a la jurisdicción y competencia de la CIDH como organismo supranacional (CIDH), miembro del sistema Interamericano de DDHH; debiendo agregar, además, que el Convenio Americano sobre DDHH o Pacto de San José garantiza la protección de los DDHH en nuestro país.

Es importante advertir que la temática de DDHH resulta componente principal en la exposición de motivos de las normas constitucionales que informan sobre derechos y li-

bertades ciudadanos, toda vez que estas deben ser interpretadas dentro del contexto de la Declaración Universal de los DDHH, Tratados Internacionales sobre DDHH e incluso bajo la consideración de las propias resoluciones de Tribunales Internacionales sobre DDHH constituidos a partir de los Convenios de los que el Perú es parte; ergo, la Corte Internacional de la Haya, la Corte Penal Internacional, la Corte Interamericana de Derechos Humanos (CIDH), entre otras.

Es claro que ese es el ámbito del derecho internacional que el Perú debe respetar, es decir, la competencia contenciosa de la CIDH a la que se adhirió formalmente, y no sujetar su incumplimiento para librar su observancia en consideraciones de soberanía e independencia, que no resultan aplicables a la convención suscrita.

Es correcto disponer mayor celeridad y responsabilidad funcional en la administración de la Justicia local en favor de los imputados, en especial cuando advertimos que el propio MP no ha sido capaz de acreditar la incriminación o, habiéndolo individualizado, a pesar de ello, continúan con una investigación interminable, en agravio del derecho de defensa y legalidad del imputado, como de la propia búsqueda de Justicia de los afectados. Cabe recordar, a modo de precedente necesario, que el Estado peruano mediante la ley 32107 declaró la prescripción de los delitos de Lesa Humanidad cometidos antes del 01 de julio de 2002, no obstante que estas disposiciones declaraban la imprescriptibilidad de los delitos anotados, constituyendo un tema pendiente ante la ONU y la propia CIDH. Lo expuesto nos conduce a concluir que, al igual

que hoy con la ley de amnistía, anteriormente, igualmente se expidió otra norma que contraviene al Derecho Internacional, sujetando estas acciones a la coyuntura política del país, para cuestionar la legalidad y continuidad de la CIDH.

Estando, en consecuencia, que la conclusión de los procedimientos judiciales en contra de algunos miembros de las FFAA y policiales corresponde al Estado peruano, resulta razonable concluir que el perjuicio causado por la dilación procesal no depende de la CIDH, sino de la propia administración de justicia local. Por tales razones, en vez de promover una amnistía en contra de los acuerdos internacionales, atentando contra los acuerdos pactados, ¿por qué no promover la agilización de los procedimientos judiciales en coordinación con el Ministerio Público y el Poder Judicial?

Cabe recordar que la amnistía es una medida en donde el Estado otorga el olvido jurídico a personas que han cometido delitos, extinguiendo la acción penal y la responsabilidad, la misma que incluye también el olvido de la sanción que pudiere corresponder. Es evidente que la ley detenta un carácter político antes que el verdadero jurídico, y la comunidad internacional advierte una acción desde el Estado en favor de la impunidad.

Asimismo, con independencia del marco legal de la Convención, que resulta obligatorio, insistimos que el Estado debe promover la terminación de los procesos judiciales sobre crímenes contra los DDHH, toda vez que a las partes procesales no se les puede incoar un proceso legal interminable, dilatando una investigación penal por más de 20 años, a los imputados miembros de las

FFAA y policiales, como igualmente a las propias víctimas que reclaman Justicia. Ello es importante porque podría darse el caso de que los imputados terminen inocentes de la incriminación.

Debemos tener en cuenta que, más allá de la amnistía, toda investigación judicial ha de sujetarse a un plazo razonable, evitando la infracción al debido proceso y la aplicación de la ley constitucional que corresponda. En tal circunstancia, resulta entendible la preocupación del Estado por quienes defendieron la Nación ante el ataque terrorista y la ilegal intención de tomar el poder del Estado destruyendo el orden constitucional de Derecho. Por ello, la respuesta del Estado debiera orientarse hacia el fortalecimiento del sistema de justicia local, a efectos de asegurar la investigación y la conclusión de los procesos judiciales, sin dilación, pero rescatando el rol constitucional del Estado, como ente anticorrupción y contra la impunidad. En tal forma, la Intervención del Estado no afectaría los propósitos de la Convención suscrita, que prohíbe la impunidad en casos de violaciones graves a los DDHH.

La ley de Amnistía, entonces, puede ser objeto de oponibilidad por la CIDH, precisamente, por el carácter subsidiario que su propio sistema le atribuye; habida cuenta que su intervención constituye un acuerdo aprobado en la Convención en aquellos casos donde los sistemas nacionales de justicia de los Estados miembros no han podido o no han querido proteger los DDHH a nivel nacional.

El Estado peruano, en su condición de suscriptor de convenios y tratados interna-

cionales en materia de DDHH, como la Convención Americana sobre DDHH, queda obligado y no puede apartarse unilateralmente de sus alcances legítimamente reconocidos, sosteniendo narrativas no contempladas en el propio documento internacional. Los términos de la convención referida son para todos los ciudadanos y su renuncia o incumplimiento no puede estar referida a la consideración de un gobierno cuya autoridad está sujeta a una temporalidad; por ello, la CIDH verifica controles de cumplimiento y tiene la facultad de interpretar y aplicar la Convención Americana, en casos donde se violen derechos protegidos por esta, pudiendo emitir sentencias de cumplimiento obligatorio para los Estados parte.

Es claro que ante el observatorio de la CIDH se estaría actuando en contra de los acuerdos suscritos. Estando a lo expuesto, ha ordenado la realización de una Audiencia Pública para el 21.08.2025 a efectos de escuchar a los agraviados, víctimas y familiares de estos delitos contra sus DDHH, con asistencia del Estado peruano a través de sus procuradores y la participación de la propia Comisión Interamericana. Para lo cual, ha solicitado la suspensión temporal de la ley de amnistía a resultados de la citada Audiencia, no obstante que la citada norma todavía no ha sido promulgada a la fecha.

La CIDH puede invocar la convención a efectos de evitar la aplicación de una ley de amnistía, citando específicamente el art. 2) que obliga a los Estados suscriptores a adoptar medidas para hacer efectivos los DDHH; el art. 25) que garantiza el acceso a recursos efectivos

ante los tribunales para proteger los derechos reconocidos en la convención y el art. 63.2) que permite a la CIDH, a solicitud de la Comisión de IDH, a ordenar medidas provisionales en casos de extrema gravedad, para que el Estado miembro que apruebe o implemente una ley de amnistía que afecte a las víctimas. De igual manera, invocar la jurisprudencia de la CIDH que ha establecido que las leyes de amnistía son incompatibles con la Convención Americana, cuando impiden la investigación y sanción de graves violaciones de DDHH.

La ley de amnistía se vería en los diferentes juzgados penales, y podría quedar sujeta a la potestad de los jueces a cargo de las diferentes causas procesales aplicando el CONTROL CONSTITUCIONAL DIFUSO. Y, asimismo, en base a la independencia funcional de la que están presumidos, inaplicar la amnistía si la consideran inconstitucional en la investigación a su cargo (art. 138 segundo párrafo de la Constitución).

Es importante anotar que la CIDH, en el caso de Barrios Altos y la Cantuta, ha instado al Estado peruano a suspender el trámite de esta ley de amnistía y a evitar que entre en vigencia, resolviendo incluso que en caso de que esta no se suspenda, las autoridades competentes se abstengan de aplicar esta ley a fin de que no surta efectos jurídicos; ergo, que los jueces a cargo apliquen el CONTROL CONSTITUCIONAL DIFUSO y el CONTROL DE CONVENCIONALIDAD a efectos de lograr su inaplicación, en cuyo caso la tan mentada ley de amnistía contraria a los propósitos de la convención podría resultar letra muerta en algunos procesos judiciales.

FE ERRATAS
AVISO DISOLUCION Y LIQUIDACION

EN EL AVISO PUBLICADO DEL DIARIO EL PERUANO DE FECHA 28 DE ABRIL 2025 SOBRE DISOLUCION Y LIQUIDACION DE NATURAL FOODS DISTRIBUTORS E.I.R.L., SE CONSIGNÓ POR ERROR EN EL NOMBRE DE LA EMPRESA:
DICE: NATURAL FOODS DISTRIBUTORS E.I.R.L.
DEBE DECIR: "NATURAL FOODS DISTRIBUTORS EMPRESA INDIVIDUAL DE RESPONSABILIDAD LIMITADA" EN LIQUIDACION.
LO CUAL SE PUBLICA PARA LOS FINES DEL CASO.

LIMA 22 DE JULIO 2025.
MARIANGELIS ABDO ORDOSGITI

PRESCRIPCION ADQUISITIVA DE DOMINIO

Ante mi Jorge E. Velarde Sussoni, Notario Abogado de Lima, sito Calle JUAN DEL CARPIO 249, SAN ISIDRO, se presentó WILFREDO PABLO PEÑA BORJA, con DNI 10336311 Y MELIDA RAQUEL BRILO PAREDES DE PEÑA, con DNI 10336310, conforme Ley N° 27157 y conexos, solicitando la Prescripción Adquisitiva de Dominio del inmueble ubicado en Urb. Los Cedros de Villa, Mz. G6, Lt. 43, Chorrillos, Lima, con un área de 168.00M2, inscrito en Partida N° 11012490 del Registro de Predios. Linderos y medidas perimétricas: FRENTE: Calle V. con 8.00ml, DERECHA: lote 42, con 24.00ml, IZQUIERDA: lote 44, con 24.00ml, FONDO: lote 05, con 8.00ml. Titular registral: INVERSIONES SHAPAJA S.A, notificándose a los colindantes y a cualquier interesado, para los fines de Ley. Kárdex: 192465. Lima, 04 de agosto del 2025.

JORGE E. VELARDE SUSSONI
ABOGADO – NOTARIO PUBLICO DE LIMA
JUAN DEL CARPIO 249 – SAN ISIDRO

EXP. N° 21956-2025-NC

Ante mi despacho notarial se presentan AMELIDA LETTI VILLEGAS ARCE, CELINDA MILA VILLEGAS ARCE, ELIZABETH VILLEGAS ARCE Y FELIX LEIDER EDWAR VILLEGAS ARCE solicitando la sucesión intestada de quien fuera su padre FELIX VILLEGAS LEVANO, fallecido el día 10 DE DICIEMBRE DE 2022, lo que comunico para que se presenten los que se crean con derecho a la herencia. Lima 31 de JULIO de 2025, Silvia Samaniego Ramos de Mestanza - Notaria de Lima, Jr. Santa Rosa 256 (Ex Miro Quesada). Lima, Telf. (01) 6156696-982890218-982890219-940497128. Correo/ notsama@notariasamaniego.com.

EXP. N° 21927-2025-NC

Ante mi despacho notarial se presenta TEOFILA CERAPIA CASTRO VDA DE ASTETE solicitando la sucesión intestada de quien fuera su madre EMILIA TACZA ROJAS, fallecida el día 25 DE MARZO DE 2019, lo que comunico para que se presenten los que se crean con derecho a la herencia. Lima 21 de JULIO de 2025, Silvia Samaniego Ramos de Mestanza - Notaria de Lima, Jr. Santa Rosa 256 (Ex Miro Quesada). Lima, Telf. (01) 6156696-982890218-982890219-940497128. Correo. notsama@notariasamaniego.com.

EXP. N° 21879-2025-NC

Ante mi despacho notarial se presenta VIOLETA NOEMI ALARCON HERNANDEZ DE CARBAJAL, solicitando la sucesión intestada de quien fuera su hermana MARIA DEL PILAR ALARCON HERNANDEZ, fallecida con fecha 12 de diciembre de 2016, lo que comunico para que se presenten los que se crean con derecho a la herencia, Lima, 22 de julio de 2025, Silvia Samaniego Ramos de Mestanza - Notaria de Lima, Jr. Santa Rosa 256 (Ex Miro Quesada) - Lima, Tlf. 01-6156696/ Cel: 940497131-940497124/ notsama@notariasamaniego.com.

K-3332
PUBLICACIÓN DE PRESCRIPCION VEHICULAR

ANTE MI, RUBEN DARIO SOLDEVILLA GALA, ABOGADO-NOTARIO DE LIMA UBICADO EN JIRON HUARAZ N°1374 DISTRITO DE BREÑA. PROVINCIA Y DEPARTAMENTO DE LIMA, SE PRESENTO LEONCIO GORDILLO IBÁÑEZ, CON DNI. N° 19802355, SOLICITANDO LA PRESCRIPCION ADQUISITIVA DEL VEHICULO DE PLACA: SP-6320, NRO DE MOTOR: GA16-541415C, MARCA: NISSAN, AÑO DE FABRICACION: 1997, COLOR: BLANCO, INSCRITO EN EL REGISTRO VEHICULAR DE HUANCAYO-SUNARP, FIGURANDO COMO TITULAR REGISTRAL "ALFREDO CHRISTIAN CRUZ MONTERO". QUE SE PUBLICA DE ACUERDO A LA LEY.

LIMA, 30 DE JULIO DEL 2025.
Rubén Dario Soldevilla Gala
ABOGADO - NOTARIO DE LIMA.

PRESCRIPCION ADQUISITIVA DE DOMINIO

Ante mi Jorge E. Velarde Sussoni, Notario Abogado de Lima, sito Calle JUAN DEL CARPIO 249, SAN ISIDRO, se presentó MIRIAM PATRICIA ALVAREZ SIALER, con DNI 09151567 Y OCTAVIO ALONSO SINARAHUA CHUNG, con DNI 09151963, conforme Ley N° 27157 y conexos, solicitando la Prescripción Adquisitiva de Dominio del inmueble ubicado en Urb. Los Cedros de Villa II y III de la tercera etapa, Mz. B3, Lt. 12, Chorrillos, Lima, con un área de 176.00M2, inscrito en Partida N° 11013667 del Registro de Predios. Linderos y medidas perimétricas: FRENTE: Calle San Ignacio, con 8.00ml, DERECHA: lote 11, con 22.00ml, IZQUIERDA: lote 13, con 22.00ml, FONDO: lote 23, con 8.00ml. Titular registral: INVERSIONES SHAPAJA S.A, notificándose a los colindantes y a cualquier interesado, para los fines de Ley. Kárdex: 192890. Lima, 04 de agosto del 2025.

JORGE E. VELARDE SUSSONI
ABOGADO – NOTARIO PUBLICO DE LIMA
JUAN DEL CARPIO 249 – SAN ISIDRO

EXP. N° 21948-2025-NC

Ante mi despacho notarial se presenta ERNESTINA TAVARA YAÑEZ solicitando la sucesión intestada de quien fuera su padre HIPOLITO TAVARA IPANAQUE, fallecido el día 08 DE MARZO DE 2025, lo que comunico para que se presenten los que se crean con derecho a la herencia. Lima 26 de JULIO de 2025, Silvia Samaniego Ramos de Mestanza - Notaria de Lima, Jr. Santa Rosa 256 (Ex Miro Quesada). Lima, Telf. (01) 6156696-982890218-982890219-940497128. Correo/ notsama@notariasamaniego.com.

EXP. N° 21924-2025-NC

Ante mi despacho notarial se presenta MATHIAS MÄCHLER BARCELLI, de ASTETE solicitando la sucesión intestada de quien fuera su abuela MARIA GRACIELA CASTRO QUEZADA DE BARCELLI, fallecida con fecha 20 de junio de 2020, lo que comunico para que se presenten los que se crean con derecho a la herencia, Lima, 30 de julio del 2025, Silvia Samaniego Ramos de Mestanza - Notaria de Lima, Jr. Santa Rosa 256 (Ex Miro Quesada) - Lima, Tlf. 01-6156696/ Cel: 940497131-940497124/ notsama@notariasamaniego.com.

EXP. N° 21878-2025-NC

Ante mi despacho notarial se presenta RODOLFO SIXTO VILLENA MANTILLA, en representación de HUGO RONALD FERNANDEZ CHAVEZ, solicitando la sucesión intestada de quien fuera padre de su representado CESAR ALBERTO FERNANDEZ CHAVEZ, fallecido con fecha 26 de enero de 2025, lo que comunico para que se presenten los que se crean con derecho a la herencia, Lima, 22 de julio de 2025, Silvia Samaniego Ramos de Mestanza - Notaria de Lima, Jr. Santa Rosa 256 (Ex Miro Quesada) - Lima, Tlf. 01-6156696/ Cel: 940497131-940497124/ notsama@notariasamaniego.com.

AVISO DE TRANSFORMACION

En cumplimiento a lo dispuesto por el art. 337 de la Ley General de Sociedades, se hace de conocimiento público que mediante el Acta de Decisión de Titular de fecha 01 de Julio de 2025 la empresa ESPACIOS & ESTILOS E.I.R.L. identificada con RUC No 20612955906 e inscrita en la Partida No 15706030 del Registro de Personas Jurídicas de Lima, acordó transformarse en una SOCIEDAD ANONIMA CERRADA con la denominación de ESPACIOS & ESTILOS S.A.C.

Lima, 24 de Julio de 2025.
Flor de María Vega Vega
DNI No 25623395
Titular-Gerente

SUCESIÓN INTESTADA
KARDEX NC N° 3331

ANTE MÍ, RUBÉN DARÍO SOLDEVILLA GALA, NOTARIO DE LIMA, CON OFICIO EN JIRON HUARAZ N° 1374 BREÑA, SE HA PRESENTADO, DOÑA MARLENE MONICA ORTEGA LEON DE GARAY, IDENTIFICADA CON D.N.I. 08125825 ANTE MI DESPACHO NOTARIAL, SOLICITANDO LA SUCESIÓN INTESTADA DE DOÑA "LUZ LIDUVINA LEON RODRIGUEZ", CON D.N.I. 08094014, HABIENDO FALLECIDO EL 21 DE AGOSTO DEL 2023 EN EL DISTRITO DE COMAS, PROVINCIA Y DEPARTAMENTO DE LIMA Y TIENENDO COMO ULTIMO DOMICILIO LA PROVINCIA Y DEPARTAMENTO DE LIMA. Lima, 22 DE JULIO DEL 2025.

Rubén Dario Soldevilla Gala
ABOGADO-NOTARIO DE LIMA

EXP. N° 21947-2025-NC

Ante mi despacho notarial se presenta ERNESTINA TAVARA YAÑEZ solicitando la sucesión intestada de quien fuera su madre FLORA LETICIA YAÑEZ OCHOA, fallecida el día 26 DE MARZO DE 2013, lo que comunico para que se presenten los que se crean con derecho a la herencia. Lima 26 de JULIO de 2025, Silvia Samaniego Ramos de Mestanza - Notaria de Lima, Jr. Santa Rosa 256 (Ex Miro Quesada). Lima, Telf. (01) 6156696-982890218-982890219-940497128. Correo. notsama@notariasamaniego.com.

EXP. N° 21910-2025-NC

Ante mi despacho notarial se presenta CARLOS LORENZO NIÑO DOLMOS, en representación de OSCAR LUIS NIÑO VILLEGAS, solicitando la sucesión intestada de quien fuera madre de su representado GRACIELA VILLEGAS VELARDE DE NIÑO, fallecida con fecha 27 de mayo de 2003, lo que comunico para que se presenten los que se crean con derecho a la herencia, Lima, 12 de julio de 2025, Silvia Samaniego Ramos de Mestanza - Notaria de Lima, Jr. Santa Rosa 256 (Ex Miro Quesada) - Lima, Tlf. 01-6156696/ Cel: 940497131-940497124/ notsama@notariasamaniego.com.

EXP. N° 21875-2025-NC

Ante mi despacho notarial se presenta JOSE LUIS JOEL CCANTO CARBAJAL, solicitando la sucesión intestada de quien fuera su madre ELBIA CARBAJAL GOMEZ, fallecida con fecha 22 de febrero de 2006, lo que comunico para que se presenten los que se crean con derecho a la herencia. Lima, 26 de julio de 2025, Silvia Samaniego Ramos de Mestanza - Notaria de Lima, Jr. Santa Rosa 256 (Ex Miro Quesada) - Lima, Tlf. 01-6156696/ Cel: 940497131-940497124/ notsama@notariasamaniego.com.

SUCESIÓN INTESTADA

KX. 7104-NC, Ante el Notario Público de Lima, que suscribe, con oficina en la Av. Eduardo de Habich N° 497-2do. piso, Urb. Ingeniería del Distrito de San Martín de Porres, se presenta PEDRO BENIGNO VALDIVIA REATEGUI, solicitando la SUCESION INTESTADA de su madre MERCEDES REATEGUI SOLSOL DE VALDIVIA, fallecida intestada en esta capital el 16 de octubre del 2015, lo que se comunica para que se presenten los que se consideren con derecho a herencia.

Lima, 01 de agosto del 2025.-
FIDEL DJALMA TORRES ZEVALLOS
NOTARIO PUBLICO DE LIMA.

EXP. N° 21997-2025-NC

Ante mi despacho notarial se presenta LIZ ROSARIO DE LA CRUZ NAPAICO, solicitando la sucesión intestada de quien fuera su padre CLEVER DOMINGO DE LA CRUZ MARAVI, fallecido con fecha 05 de mayo de 2021, lo que comunico para que se presenten los que se crean con derecho a la herencia. Lima, 26 de julio de 2025, Silvia Samaniego Ramos de Mestanza - Notaria de Lima, Jr. Santa Rosa 256 (Ex Miro Quesada) Lima, Tlf. 01-6156696/ Cel: 940497131-940497124 notsama@notariasamaniego.com.

CARTA

Lima, 03 de julio de 2025

Señor (a) (ita)
EZETA GUTIERREZ IVO JESUS
LOMA DE LOS PENSAMIENTOS MZ. Z, PISO 4
SANTIAGO DE SURCO - LIMA - LIMA
Presente:

Ref. Contrato de Crédito Vehicular Nro. 10019300000007556368, respaldado por Contrato de Constitución de Garantía Mobiliaria sobre Vehículo Automotor del 17.09.2021.

De nuestra consideración:

Como es de su conocimiento, a la fecha, vienen adeudándonos el pago de la obligación contenida en el contrato de la referencia, más intereses compensatorios, moratorios y gastos.

Asimismo, dicha obligación se encuentra garantizada con la garantía mobiliaria que recae sobre el vehículo marca NISSAN, modelo QASHQAI, año de modelo 2021, placa Nro. BWT-043, según Contrato de Constitución de Garantía Mobiliaria Vehicular. Siendo relevante señalar que, conforme lo estipulado en el Anexo 1, del referido contrato, se nombró como "EL REPRESENTANTE" a la empresa LA FIDUCIARIA S.A.

En consecuencia, mediante la presente, les informamos que si en el término del tercer día hábil de recibida esta carta notarial, ustedes no proceden al pago de la deuda total, la cual será liquidada al momento de apersonarse al Banco; la Fiduciaria S.A. procederá a realizar y formalizar la venta extrajudicial del vehículo antes indicado, conforme a los términos del mencionado Contrato de Garantía Mobiliaria. Al efecto, le informamos que el vehículo antes descrito, para efectos de la venta extrajudicial, ha sido tasado comercialmente, según informe valorativo del 18.01.25, en US\$ 12,266.97 Dólares Americanos, sin IGV.

Atentamente,
BANCO DE CREDITO DEL PERU

Zully Junes Urcos
SUB GERENTE PROCESAL JUDICIAL

Alfredo Pozada Tejada
SUB GERENTE PROCESAL JUDICIAL

EMPRESA DE TRANSPORTES
FEDERICO VILLARREAL S.A.
RUC N° 20122549896

El directorio convoca a los accionistas de la Empresa de Transportes Federico Villarreal S.A., a una junta general de accionistas, a celebrarse el día 19 de agosto del 2,025 a horas 10.30 a.m. sito Av. Miguel Grau 494 santa clara distrito de Ate, para tratar la siguiente:

1.- Evaluación del informe del directorio sobre el aumento de capital social.

2.- Aumento de capital social por ajuste de corrección monetario del año 2005 hasta 2,024 y aportes dinerarios.

3.- Modificación parcial del estatuto como consecuencia del aumento de capital social.

4.- Facultades y autorización para la suscripción de minuta y escritura pública.

5.- Acordar sobre la devolución aporte de cuota inicial de Esther Aguado vda. de Vega y Cirilo Rosales Rivera.

En caso de no contarse con el quorum reglamentario el día y hora señalada de ley, se cita a segunda convocatoria para el día 25 de agosto del 2,025 a la misma hora, en el mismo local y para la misma agenda.

Lima, 05 de agosto de 2,025.
EL DIRECTORIO

EDICTO JUDICIAL (SUCESIÓN INTESTADA)

EXPEDIENTE N°01477-2025-0-1871-JP-CI-01, JUZGADO DE PAZ LETRADO DEL RÍMAC, A SOLICITUD DE GALINDEZ DOURAL LESBIA MAHIRI CON CARNE DE EXTRANJERÍA N°004810620, SOBRE SUCESIÓN INTESTADA, SE HA RESUELTO LO SIGUIENTE: RESOLUCIÓN NÚMERO UNO; QUE RESUELVE ADMITIR A TRÁMITE LA SOLICITUD DE SUCESIÓN INTESTADA, A FIN QUE SE DECLARE HEREDERA AL RECURRENTE. DE QUIEN EN VIDA FUE DON LESWIS YOVCE VILLARTE GALINDEZ, CON CARNE DE EXTRANJERÍA N°007566397, FALLECIDO EL DÍA 16 DE JULIO DEL 2025, DEBIENDO SUSTANCIARSE EN LA VÍA PROCEDIMENTAL CORRESPONDIENTE AL PROCESO NO CONTENCIOSO, SE DISPONE LA PUBLICACIÓN DE LA PRESENTE SOLICITUD CONFORME A LEY Y SU ANOTACIÓN EN LOS REGISTROS PÚBLICOS INTERPUESTA POR EL RECURRENTE.

RÍMAC, 01 de agosto del 2025.
Luis A. Montalvo Delgado
ABOGADO
C.A.L.N° 87117.

EXP. N° 21966-2025-NC

Ante mi despacho notarial se presenta FREDDY MARTIN DIAZ CRUZADO solicitando la sucesión intestada de quien fuera su madre DOLORES CRUZADO ALVAREZ, fallecida el día 26 DE DICIEMBRE DE 2020, lo que comunico para que se presenten los que se crean con derecho a la herencia. Lima 22 de JULIO de 2025, Silvia Samaniego Ramos de Mestanza - Notaria de Lima, Jr. Santa Rosa 256 (Ex Miro Quesada). Lima, Telf. (01) 6156696-982890218-982890219-940497128. Correo. notsama@notariasamaniego.com.

EXP. N° 21692-2025-NC

Ante mi despacho notarial se presenta EULOGIA FELIX TOMAYRO, solicitando la sucesión intestada de quien fuera su cónyuge ENRIQUE TAIPE GARCIA, fallecido con fecha 24 de enero de 2025, lo que comunico para que se presenten los que se crean con derecho a la herencia. Lima, 22 de julio de 2025, Silvia Samaniego Ramos de Mestanza - Notaria de Lima, Jr. Santa Rosa 256 (Ex Miro Quesada) - Lima, Tlf. 01-6156696/ Cel: 940497131-940497124/ notsama@notariasamaniego.com.

AVISO DE TRANSFORMACION
DE PATTa FOODS E.I.R.L.

Por Acta de acuerdo de titular de fecha 04 de Agosto del 2025, la empresa PATTa FOODS E.I.R.L. (a partir de la fecha de la mencionada Acta, PATTa FOODS S.A.C.) acordó transformarse en sociedad anónima cerrada, con la inclusión de un nuevo socio, así como cambiar la denominación social de la sociedad, adoptando el nombre de PATTa FOODS S.A.C.

Esta publicación se efectúa de conformidad con el artículo 337° de la Ley General de Sociedades.

Lima, 04 de Agosto del 2025

PATTa FOODS E.I.R.L.
(AHORA PATTa FOODS S.A.C.)
RUC N.° 20613888641

AVISO DE DISOLUCION Y
LIQUIDACION

POR ACUERDO DE ACTA DEL 09-07-2025, SE ACORDO POR UNANIMIDAD LA DISOLUCION LIQUIDACION DE LA SOCIEDAD IMPORTACIONESVIEXNEGOCIOS S.A.C, DESIGNANDOSE COMO LIQUIDADOR A ROGER MANUEL CACERES SOPLIN, IDENTIFICADO CON D.N.I. N° 06118240.

LIMA, 09 DE JULIO DEL 2025.

EL LIQUIDADOR

EXP. N° 21964-2025-NC

Ante mi despacho notarial se presenta AIDA VICTORIA ALVARADO TAFUR, solicitando la sucesión intestada de quien fuera su padre DELFIN ALVARADO FIGUEROA, fallecido con fecha 15 de enero de 2023, lo que comunico para que se presenten los que se crean con derecho a la herencia. Lima, 31 de julio de 2025, Silvia Samaniego Ramos de Mestanza - Notaria de Lima, Jr. Santa Rosa 256 (Ex Miro Quesada) - Lima, Tlf. 01-6156696/ Cel: 940497131-940497124/ notsama@notariasamaniego.com.

EXP. N° 21924-2025-NC

Ante mi despacho notarial se presenta CARLOS LORENZO NIÑO DOLMOS, en representación de OSCAR LUIS NIÑO VILLEGAS, solicitando la sucesión intestada de quien fuera madre de su representado GRACIELA VILLEGAS VELARDE DE NIÑO, fallecida con fecha 27 de mayo de 2003, lo que comunico para que se presenten los que se crean con derecho a la herencia, Lima, 12 de julio de 2025, Silvia Samaniego Ramos de Mestanza - Notaria de Lima, Jr. Santa Rosa 256 (Ex Miro Quesada) - Lima, Tlf. 01-6156696/ Cel: 940497131-940497124/ notsama@notariasamaniego.com.

ANTE MI DESPACHO, SITO EN EL JIRÓN CUZCO 425, OFICINA 209, CERCADO DE LIMA, KNC. 3395, SE PRESENTARON JOSE FELIX APARCANA FISCONTE Y NATIVIDAD LUZ RAMOS HERNÁNDEZ DE APARCANA, SOLICITANDO LA PRESCRIPCIÓN ADQUISITIVA DE DOMINIO RESPECTO DEL INMUEBLE DENOMINADO: TIENDA EN EL TERCER PISO, TIENDA NÚMERO 393 DEL JIRÓN CUZCO NÚMERO 440, DISTRITO DEL CERCADO DE LIMA, PROVINCIA Y DEPARTAMENTO DE LIMA, CON LOS LINDEROS Y MEDIDAS PERIMÉTRICAS SIGUIENTES: POR EL FRENTE: CON UNA LINEA DE 1.57 ML., COLINDA CON LA ZONA COMÚN GENERAL; POR LA IZQUIERDA: DA ENTRANDO, CON UNA LINEA RECTA DE 2.045 ML., COLINDA CON LA ZONA COMÚN GENERAL; POR LA DERECHA: ENTRANDO CON UNA LINEA RECTA DE 2.045 ML., COLINDA CON LA TIENDA 394; Y POR EL FONDO: CON UNA LINEA RECTA DE 1.57 ML., COLINDA CON LA TIENDA 385; LA MISMA QUE SE ENCUENTRA INSCRITA EN LA FICHA REGISTRAL NÚMERO 1613142 DEL REGISTRO DE PREDIOS DE LIMA.

LA MISMA QUE TIENE UN AREA DE: 3.21 METROS CUADRADOS. SE DEJA CONSTANCIA QUE EL TITULAR REGISTRAL ES: INMOBILIARIA CORCOVADO S.A., LO QUE SE COMUNICA PARA LOS FINES DE LEY.

Lima, 31 de julio del 2025

Serafin C. Martinez Gutarra
ABOGADO-NOTARIO DE LIMA

Diario

UNO

PUBLICA TUS
AVISOS AQUÍ.
CONTACTANOS AL
01-782-1772

Beto Sánchez va por el triunfo en el Rally Coayllo

ADEMÁS, EL PRÓXIMO domingo 17 correrá las 3 Horas Peruanas junto a Abelardo Caparó y Takeo Matayoshi en la segunda presentación del “misil” amarillo.

Está de vuelta. Beto Sánchez reaparece este domingo 10 en el Rally Coayllo última fecha y final del Campeonato de la modalidad del Automóvil Club Peruano (ACP). Estará en partida de la categoría SuperTurismo teniendo en la butaca derecha, como siempre, a Guillermo Pérez.

La prueba debe definir a los clasificados del ACP al Nacional de la modalidad en once categorías. La carrera tendrá cuatro desafiantes recorridos. PE1 y PE3, Coayllo-Cata (20km) y PE2 y PE4 Cata-Omas (10,7km). El piso será de tierra en muy buen



estado de conservación.

El inicio de la temporada en la tierra no le ha sido muy auspicioso. Lamentablemente, la jornada de estreno en Huancayo tuvo que ser cancelada por seguridad. Luego, en el Rally del Mantaro, segunda fecha del certamen huanca, tuvo un gran desempeño. Al inicio parte bien, se confunde entre los líderes de la prueba y de su clase. En tres pruebas especiales el auto respondía

a las exigencias del piloto y de la ruta sobre los 3,000 m.s.n.m.

En la segunda parte debían repetir este mismo recorrido completando seis especiales. Apoco de arribar al final del P6 y primer día de competencias, lamentablemente tiene problemas al frenar. Debe parar, revisión y encuentran la manguera del freno roto. Al no tener repuesto, por seguridad de

la tripulación y de los demás competidores debe retirarse. Esto ocurre en el preciso momento q empezaba a remontar en busca de la punta de la prueba.

Beto Sánchez, al ganar el Rally Chongos Bajos 2024, logró, después de 32 años, alcanzar el título del Automóvil Club de Huancayo el año pasado. Coayllo debe ser la revancha para el buen piloto huancaíno.



CAYÓ ANTE PUERTO RICO

Selección Peruana sufrió primer revés en Copa Panamericana de Voleibol

No pudo mantener el invicto. La Selección Peruana de Voleibol Femenino, fue derrotada por su similar de Puerto Rico por 3 sets a 0, en el marco de la cuarta fecha el Grupo “A” de la Copa Panamericana que se realiza en la ciudad de Colima-México. Las nuestras habían ganado sus tres primeros cotejos ante Cuba (3-2), México (3-1) y Costa Rica (3-0).

Los parciales fueron de 25-14, 25-21 y 25-14. Si bien el segundo set fue el más peleado y estuvo punto a punto, finalmente las portorriqueñas logra-

ron la diferencia de cuatro puntos. En los otros sets si marcaron una superioridad ante nuestras chicas, que no lograron remontar el partido.

Perú ocupa el segundo lugar de la tabla de posiciones con 12 puntos (en 4 partidos), detrás de Puerto Rico que tiene 13 (en 3 partidos). Nuestras seleccionadas ya culminaron su participación en la primera fase y como segundas deberán jugar los playoffs de Cuartos de Final ante Colombia o Venezuela del Grupo “B”. Puerto Rico pasa directamente a semifinales.

SELECCIONADO FIRMARÍA EN LOS PRÓXIMOS DÍAS

Luis Abram a un paso de volver a Sporting Cristal

Todos vuelven. Según en su cuenta “X” el periodista argentino César Merlo, señaló que el defensa de la selección peruana Luis

Abram, tiene casi todo finiquitado para poder firmar por Sporting Cristal, club al cual ya defendió años atrás, para seguir su carrera pro-



fesional en la Liga 1.

Tras su salida del Atlanta United de la MLS, Abram

analizaba varias ofertas para seguir jugando en el exterior, y de dos clubes peruanos (Alianza Lima y Sporting Cristal), y la balanza se inclinó al elenco rimense, cuyos directivos se pusieron en contacto con su empresario y el propio Abram, teniendo un 90% de acuerdo.

EXP. N° 21489-2025-NC

Ante mi despacho notarial se presenta NELLY MENDEZ TASHIRO, solicitando la sucesión intestada de quien fuera su madre MITSUE TASHIRO DE MENDEZ, fallecida con fecha 22 de setiembre de 1988, lo que comunico para que se presenten los que se crean con derecho a la herencia, Lima, 30 de julio de 2025, Silvia Samaniego Ramos de Mestanza – Notaria de Lima, Jr. Santa Rosa 256 (Ex Miro Quesada) - Lima, Tlf. 01-6156696/ Cel: 940497131-940497124/ notsama@notariasamaniego.com.

EXP. N° 21429-2025-NC

Ante mi despacho notarial se presenta FABRIZIO FERNANDO ANZARDO VANINI, solicitando la sucesión intestada de quien fuera su madre CARMEN GIOVANNA VANINI GUZMAN, fallecida con fecha 03 de diciembre de 2018, lo que comunico para que se presenten los que se crean con derecho a la herencia, Lima, 22 de julio de 2025, Silvia Samaniego Ramos de Mestanza – Notaria de Lima, Jr. Santa Rosa 256 (Ex Miro Quesada) - Lima, Tlf. 01-6156696/ Cel: 940497131-940497124/ notsama@notariasamaniego.com.

ARAUJO ES GRAN BAJA

**ZAGUERO DE
CRISTAL SUFRIÓ
FRAGTURA
DE MUÑECA
IZQUIERDA Y FUE
OPERADO AYER
DEBIENDO ESTAR
INACTIVO DE
TRES A CUATRO
SEMANAS.**

Pésima noticia. Tras su destacada actuación ante Alianza Lima, Miguel Araujo, defensa central de Sporting Cristal sufrió fractura en la muñeca izquierda (a nivel del radio distal) y fue sometido a una intervención quirúrgica ayer miércoles por la tarde, informó en un comunicado el club bajopontino.

Según la información ampliada por la periodista Luccina Aparicio de Radio Ovación, se estima que su retorno a los campos de juego será entre 3 a 4 semanas, dependiendo de la evolución que tenga su proceso de recuperación.

La lesión en mención se produjo en una acción dentro del área celeste en los minutos finales del partido ante los íntimos, cuando Miguel Araujo bloqueó un potente remate de Matías Succar con peligro de gol, y luego del

impacto en su cuerpo, todo su peso cayó sobre su mano izquierda, provocando la lesión en mención.

Al finalizar el partido en Matute, el zaguero rimense evidenciaba fuertes dolores, por lo que fue trasladado de inmediato a una clínica local para realizarse exámenes radiográficos que confirmaron la fractura en mención.

Sin duda, Miguel Araujo venía siendo una pieza clave en la defensa de Sporting Cristal, y su ausencia -se perderá los compromisos ante FBC Melgar en casa el domingo, luego frente a Binacional en Juliaca y contra UTC de locales. Tras ese partido, se parará el Clausura, por las dos últimas fechas de las Clasificadoras Sudamericanas que jugará la Selección, siendo un verdadero dolor de cabeza para el técnico Paulo Autuori.

EN SULLANA

Garcilaso logró empate en el final ante Grau

De forma dramática el Deportivo Garcilaso del Cusco, salvó un empate en su visita al Atlético Grau de Piura quedando 1-1, partido efectuado por la cuarta fecha del Torneo Clausura en el Estadio "Campeones del 36" de Sullana y con el arbitraje de Víctor Cori que expulsó a Canales (DG) y Bandiera (AG), en el complemento.



Los goles llegaron en el complemento. Abrió la cuenta para Grau de lanzamiento penal Raúl Ruidíaz a los 53' con remate al lado opuesto donde se lanzó Patrick Zubczuk, y la igualdad para Garcilaso fue obra de Kevin Sandoval a los 95', quien porfió un balón en área local y con un zurdazo alto batió al arquero Patricio Álvarez.

ANTE CRISTAL

Juan Reynoso debutará este domingo en Melgar

El flamante entrenador del FBC Melgar de Arequipa, Juan Reynoso Guzmán, hará su debut oficial al frente del elenco rojinegro este domingo 10, cuando visite a Sporting Cristal en el Alberto Gallardo desde las 11:00 a.m.



El objetivo del "Cabezón" es levantar la producción futbolística de los arequipeños últimamente venida a menos.

la última

Te informa primero

LO MEJOR DE LA FARÁNDULA
DEPORTES Y ACTUALIDAD

LO ÚLTIMO DE LA POLÍTICA Y MUCHO MÁS, EN: www.diariolaultima.pe



RESTAURANTE
GOGO SABOR

Comida criolla, marina, Carnes y parrillas,
Anticuchos, Caja china, Caldo de gallina,
Caldo de cabeza, Hamburguesas, piquesos
Tragos y Cócteles

Jr. Julio C. Tello 410 - Reynoso

INFORMES Y DELIVERY 908 850 862

Síguenos por Gogo Sabor



**Roberto
Fernández G.**